

BOLETIN
INFORMATIVO

EDICION N° 168

DICIEMBRE
2024



COLEGIO de
ODONTÓLOGOS

de la PROVINCIA DE SANTA FE 2º CIRCUNSCRIPCIÓN

www.odontologossantafe2.org.ar

SEGUINOS EN REDES



2025

VUELVEN!



Bodas
de
PLATA y ORO



PREMIOS
ESTAR AL DIA
TIENE SU RECOMPENSA



Curso
de
matriculación



ELECCIONES
DELEGADOS
DEPARTAMENTALES
AUTORIDADES



Cursos
gratuitos
brindados

2024



PREMIOS ESTAR AL DIA TIENE SU RECOMPENSA



1

SILLON DENTAL

Mat. 6047/02
Od. BALESTIERI
AIME M. DEL MAR

2

AUTOCLAVE

Mat. 4484/02
Od. GALINDEZ
TÓMAS

3

COMPRESOR

Mat. 3457/02
Od. SCHOMBERGER
MIRTA

4

TURBINA

Mat. 3912/02
Od. LOAYZA
VALLADARES PERCY

5

LAMPARA LED

Mat. 3804/02
Od. SENSACORE
JAVIER

6

CONTRA ANGULO

Mat. 5300/02
Od. BIAGIOLA
MARILIN



OBLIGACIONES:

- Derecho de mantenimiento de matrícula mensual.
- Convenios de pago y ayudas económicas al día.
- Certificación/Recertificación de matrícula al día.
- Presentación de Declaración Jurada.

¡Revisá tus obligaciones con el Colegio!



STAFF

DIRECTOR

Od. Verónica Gloria Robás



Colegio de Odontólogos
de la Provincia de Santa Fe
2da. Circunscripción

Autoridades del Colegio de Odontólogos
de la Prov. de Santa Fe 2da. Circunscripción

PERÍODO **2024 - 2027**

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE:

Od. Verónica Gloria Robás

VICEPRESIDENTE:

Od. Claudio Ariel Pross

SECRETARIO:

Od. Raúl Enrique Allín

TESORERO:

Od. Hugo Alberto Mattioli

VOCAL TITULAR:

Od. Héctor Carlos Mamut Ramón

ASESORES:

Od. Elisandro Abel García

Od. Jorge Alberto Alberdi

VOCALES SUPLENTE:

Od. Juan Carlos Llaudet

Od. Luciano Marconi

Od. Jorge Alberto Alberdi

TRIBUNAL DE ÉTICA

TITULARES:

Od. Gisela Depetris

Od. María Andrea Cerutti

Od. Fernando Pellegrini

SUPLENTES:

Od. Marcelo Vergani

Od. Agustín Maglianesi

Od. Romina Morales

REVISORES DE CUENTA

TITULARES:

Od. Daniel Gustavo Sánchez

Od. Javier Sensacore

SUPLENTES:

Od. Leandro Marchetti

Od. Ma. Belén Lozano Bonanomi

INSTITUCIONAL

Elecciones 2024.

Reunión de Consejo Asesor.

Curso de Matriculación.

Bodas de Plata y Oro.

Resolución Tribunal de Ética.

Recomendaciones de seguridad.

Solicitada. Crisis en el sistema de salud.

TESORERIA

Beneficios brindados por el colegio a sus matriculados.

CERTIF. Y RECERTIF. DE LA MATRICULA

Informe. Certificaciones extendidas Agosto hasta Octubre 2024.

RELAC. LAB. Y GREMIALES.

Aranceles odontológicos, actualizaciones 2024.

CAPACITACION PROFESIONAL

Cursos gratuitos brindados en 2024.

CONTROL DEL EJ. PROF. Y AUX. DEL OD.

Inspecciones en natatorios.

NUEVOS SERVICIOS PARA PROFESIONALES

Convenios: C.A.P., Universidad, Alianza Francesa, Gimnasio, Club, beneficios en Hotelería, Urgencias, Inglés, Estacionamiento.

DEPTO. DE ACCION COMUNITARIA

Actividades realizadas por el D.A.C.

INTERINSTITUCIONAL

Requisitos para reconocimiento de especialistas y autorización de anunciarse como tales.

ENTIDADES CIENTIFICAS

I.U.N.I.R. - Ateneo - C.O.R. - Fundación Gnathos - A.R.O. - F.O.R.

Fundación Villavicencio - Inst. de alt. mandibulares y dolor facial

A.I.O.I. - Fundación MOHA - I.M.D. - C.E.I.O. - AMEOR

INTERINSTITUCIONAL

Asociaciones Segunda Circunscripción.

CLASIFICADOS

Avisos clasificados.

04
05
06
08
10
20
21

22

23

24

26

28

29

32

35

36

47

50



Elecciones

2024

El sábado 4 DE MAYO DE 2024, a las 9:00 hs. en nuestra sede, se realizó REUNIÓN CONSTITUTIVA de CONSEJO ASESOR donde se encontraban presentes los delegados de los departamentos BELGRANO- CASEROS- CONSTITUCIÓN- GENERAL LÓPEZ- IRIONDO- SAN LORENZO y ROSARIO, para proceder al nombramiento de las Autoridades de Mesa Directiva, Tribunal de Ética y Revisores de Cuentas, que regirán los destinos de la Institución.

Seguidamente en la primera reunión de Mesa Directiva se establece la conformación:

RENOVACION DE AUTORIDADES

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE:

Od. Verónica Gloria Robás

VICEPRESIDENTE:

Od. Claudio Ariel Pross

SECRETARIO:

Od. Raúl Enrique Allín

TESORERO:

Od. Hugo Alberto Mattioli

VOCAL TITULAR:

Od. Héctor Carlos Mamut Ramón

ASESORES:

Od. Elisandro Abel García

Od. Jorge Alberto Alberdi

VOCALES SUPLENTE:

Od. Juan Carlos Llaudet

Od. Luciano Marconi

Od. Jorge Alberto Alberdi

TRIBUNAL DE ÉTICA

TITULARES:

Od. Gisela Depetris

Od. María Andrea Cerutti

Od. Fernando Pellegrini

SUPLENTE:

Od. Marcelo Vergani

Od. Agustín Maglianesi

Od. Romina Morales

REVISORES DE CUENTA

TITULARES:

Od. Daniel Gustavo Sánchez

Od. Javier Sensacore

SUPLENTE:

Od. Leandro Marchetti

Od. Ma. Belén Lozano Bonanomi



Reunión

de Consejo Asesor



El sábado 30 de noviembre de 2024 tuvo lugar la Reunión de Consejo Asesor en la sede de la Asociación Odontológica Departamento Constitución.

En la misma se abordaron los siguientes temas, con la participación de los delegados de todos los departamentos de la 2da. Circunscripción:

- Revisión del "Reglamento de Subsidio por Incapacidad Total y Transitoria para el Ejercicio Profesional": casos de "sanción ética" plazos.
- Reglamento de Educación Continua: certificación- recertificación- validez de cursos tomados fuera de las entidades reconocidas.
- Actualización del procedimiento de interposición de denuncias por falta de ética: discordancia entre Código de Ética y Estatuto.
- Reconsideración del rol del Mecánico para Dentistas.
- Tesorería- Propiedades.
- Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar.

Curso de Matriculación 2024

El 5 de septiembre se realizó el **Curso de Matriculación Obligatorio**, donde las autoridades dan la formal bienvenida a los nuevos colegas, y se les informa sobre las funciones del Colegio, resaltando los objetivos y finalidades que rigen por la Ley de creación, las obligaciones que por ella nos corresponden, como así también los beneficios y servicios que se otorgan en las distintas áreas, respondiendo a espontáneas consultas sobre temas de actualidad.



> ASISTIERON

AGUADA VICTORIA	GREGORET BELEN
ALVAREZ HECTOR GASTON	GRILL FEDERICO EMANUEL
ARIAS VIRGINIA	GUERRERO MARIA EMILIA
ARTOLAZABAL MARIA DEL ROSARIO	LOPEZ MANZO ZORIMAR BEATRIZ
AZCARATE TVRDE VICTORIA	LOPEZ SOFIA MARIANA
AZCARATE VERONICA ALEJANDRA	MACEROLA VICTORIA LUCIA
BALMASEDA MARIANO	MANSILLA MACARENA
BIDART GUADALUPE	MARTINEZ MILENA
BIGLIERI VIRGINIA MARIA	MARTINO BRENDA
BLANCHE GUILLERMO	MEDINA FERNANDO GASTON
BONIFACINO ANA LAURA	MEDINA TURKOWSKY MANUEL E.
BOSIO GUARAZ MARIA CONSTANZA	MELONI LUCIANO ANDRES
BOYLE MARLEN	MENDEZ VIRGINIA
BUFFELLI CANDELA	MORO GIMENA
BUREU JULIA	MUJICA JUAN IGNACIO
CANO ANDRES CESAR	PRINCIPE ESTEFANIA
CAPARROTTA BRENDA ELIZABETH	RADICA BIANCA
CARESTIA ANACLARA MARIA	RIVERO RONCONI ARIADNA S.
CASTELLAN DOLORES	ROCCHI BUDA ABRIL
CHACUR IGNACIO	SEBBEN LEON MILTON
CORRADINI NATALIA AMELIA	SOLA JUAN CRUZ
CORSARO GISELA VANINA	SOLABERRIETA CANDELA
D'ALESSANDRO VALERIA	SPATAZZA ROXANA
D'AMICO MARIA GUADALUPE	STEFFANINI FAZI LUCIA JULIA
DECAROLI RIOS VICTORIA	TOLLER MARIA BELEN
DERENDINGER MARIA INES	VACCARI ANTONELA EVELIN
ESCOBAR BRENDA DANIELA	VARGAS ANDREA ERIKA
FERNANDEZ CAMILA	VERDINELLI GIULIANO URIEL
FLEYTAS AYELEN	VILLAFANE GABRIELA
GARABELLI LUCA	VILLAGRAN GIMENA
GARCIA MAIRA AYELEN	WU ADRIANO JERIA IRIA
GATTARI SOL MARIA	YABO VANESA MATILDE
GATTI VALENTINA	

*Felicitaciones
Colegas!*

Curso
de Matriculación 2024



> NO ASISTIERON

AGÜERO SOFIA NATALI
ALBANI VALERIA PATRICIA
ARGAÑARAZ JOAQUINA
ARRONIZ ALDANA
BARCELO LARA MICAELA
BIANCOTTI BARBARA TRINIDAD
BULLERI MARIA SOFIA
DELFINO SOFIA
ESPER FARID
FEGAN PATRICIO
GIORGETTI RENZO
GODOY LAUTARO LADISLAO
GONZALEZ MARIA FLORENCIA
GRIMOLDI CARLA

IRIGOITI CATALINA FLORENCIA
LAMAZON SOFIA
LEONE PABLO
LORENZINI AGUSTIN
LUZZINI FLORENCIA
MALKI CELESTE CLARA
MAMUT NAIARA
MANFREDI GIULIANA
MORAN ULISES
MOREYRA LUISINA
MOSCONI PAULA
NOGARA CARLA LUCILA
OBEID MARIA MORENA
OLAIZOLA CANDELA

OLIVERA ROCIO DE LOS MILAGROS
PALANCA DANISA LAURA
PERINI JOAQUIN IVAN
RECALCATTI GERMAN ALEJANDRO
RODRIGUEZ MILAGROS IRINA
RODRIGUEZ ROMINA PAOLA
ROMANO VICTORIA
SCACCIA JOAQUIN
SCARCELLI ENZO
SITO ANDRES ALBERTO
VAIERETTI IGNACIO ANDRES
VILLAGRAN MAGALI
YABRAN MARIA ELINA

Bodas de plata y oro



Nuestro Colegio agasajó a matriculados en sus 25 y 50 años con la profesión. Como todos los años desde la Institución condecoramos a quienes cumplieron **BODAS DE PLATA Y ORO**. En esta oportunidad se homenajeó a 22 profesionales que cumplieron 25 años y a 4 profesionales en sus 50 años de matriculados con la odontología.

Cumplieron
Bodas de Plata
1.999 / 2.024

21 de Noviembre de 2024



¡Felicidades!

ANCILLETTA JORGELINA PAULA
 AQUILANO MAURICIO JESUS
 ARGUELLO HÉCTOR RAÚL
 ARNAUDO DANIELA CARINA
 BELLO NORMA BEATRIZ
 BERNABE BARBARA
 BIONDI MARIANO DAVID
 BLANCO ROBERTO GUILLERMO
 BOURNOT NILDA SUSANA
 BRACCO GERARDO ANDRES
 BRUSAU MARIELA
 CALDERO MARIA LAURA
 CHACON MAXIMILIANO ANDRES
 COPELLO MARIA NATALIA
 CUEVAS MARIEL SILVINA
 DEL PAZO MARIANA
 DESPOSITO NANCI BEATRIZ
 DEVALLI CELINA
 DI BENEDETTO SILVIA LILIANA
 DIAZ ROXANA BEATRIZ
 ESTRADA ELSA
 FERNANDEZ JUAN PABLO
 FOLLA MARIANO PABLO
 FUMAGALLI URSULA BEATRIZ
 GASPARDIS CLAUDIA VERONICA
 GIARDA PAOLA BEATRIZ
 GONZALEZ MARIA FLORENCIA
 LAURIA MARIA EUGENIA
 LEALE SILVINA

LILLINI ALEJANDRA LEONOR
 LISSA FLAVIA NATALIA
 LOPEZ DE CALATAYUD MARIA LAURA
 MARCHENA FABIAN MARCELO
 MARZULLO CARINA MIRIAM RAMONA
 MASETTI SEBASTIAN PABLO
 MASPOLI CESAR DIEGO
 MENESSINI SILVINA ANDREA
 MOIRIN FERNANDO NICOLAS
 MOISMAN CLARA VIRGINIA
 MOLINA MARCELA ANDREA
 MORALES CAROLINA
 NARDONE IVANA
 NOVILLO LAURA VILMA
 PARMA RODOLFO ANDRES
 PERILLO MARIA ADELINA
 PONDAL MARIA GABRIELA
 REYES ELENA BEATRIZ
 RODRIGUEZ ANDREA LILIAN
 RODRIGUEZ NESTOR MARCELO
 ROMANO ADRIANA DEL VALLE
 ROMERO GISELLE VANESA
 ROSALES MARIANO LEONARDO
 SAENZ ADRIAN MARCELO
 SAHD MARIA IVANA
 SANTA CRUZ ANDRES OSCAR
 SERENELLI LORENA VIVIANA
 SERRAT LEONARDO SEBASTIAN

STACHIOTTI PABLO SEBASTIAN
 TAMBORINI MARIA CAROLINA
 TAURASI MARISA
 TJOR HELGA YANINA
 TOLCACHIER MARINA CORA
 VERDUCCI CRISTIAN MARIANO
 VITALI SANDRA DANIELA
 YANNI EMILIO JOSE MARIA
 ZUBIELQUI MARIA FLORENCIA

Cumplieron
Bodas de Oro
1.974 / 2.024

CABALLERO DIANA JUDITH
 DEL FEDERICO EDUARDO DINO
 GULINO HECTOR ANTONIO
 LEGUEN MARIO ALFREDO
 ROIG CARLOS RUBEN
 SILVA JUAN ANTONIO

Resolución

TRIBUNAL DE ETICA

EXPT: 310- 26/03/2024: "GENOLET MARÍA SOLEDAD- ODONTÓLOGA- PRESENTAN DENUNCIA EN S/CONTRA SR. TULLIANI ADOLFO Y SRA. SUAREZ MARIELA".



COLEGIO DE ODONTÓLOGOS
de la
PROVINCIA DE SANTA FE
2ª CIRCUNSCRIPCIÓN
Ley N° 3050/4105
N° 103



COLEGIO DE
ODONTÓLOGOS



GENOLET MARIA SOLEDAD
PELLEGRINI 1793
(2132) FUNES

Rosario, 1º de octubre de 2024.

AUTOS Y VISTOS: El expediente N° 310/24 iniciado por denuncia de los señores Adolfo Tulliani y Mariela Suarez, contra la Odontóloga María Soledad Genolet, y;

CONSIDERANDO: Que el día 26 de marzo del 2024 comparecieron ante el Colegio de Odontólogos de la Pcia. de Santa Fe, 2da. Circunscripción los señores MARIELA EVANGELINA SUAREZ, titular del D.N.I. N.º 27.865.312 y ADOLFO MIGUEL TULLIANI, titular del D.N.I. N.º 27.865.313, ambos con domicilio en Entre Ríos 1005 de Peyrano, Pcia. de Santa Fe.

Relataron que son padres de FRANCISCO TULLIANI SUAREZ, titular del D.N.I. N.º 55.529.781 con mismo domicilio y que dicho menor era atendido en su localidad por la Odontóloga llamada Raquel Delpiano.

Que a raíz de unas placas realizadas al menor se constató la existencia de un diente supernumerario en el maxilar superior que debía ser extraído. Agregaron que el menor tenía 7 años en la actualidad y por ende estaba en pleno crecimiento con relación a la dentición.

Que necesitando realizar la cirugía y atento a que su odontóloga no se ocupaba de ello, le recomendaron una Odontóloga en la ciudad de Funes a la cual concurren munidos de las placas panorámicas y el menor a realizar la pertinente consulta.

Que el nombre de la profesional a consultar era MARIA SOLEDAD GENOLET, Matrícula 4653/02 con domicilio en calle Pellegrini 1793 de Funes, Pcia. de Santa Fe quién trabaja juntamente con la Odontóloga Antonella Baldini, Matrícula 6090/02.

Siguen relatando que, realizada la consulta se le propone hacer la cirugía para remover el supernumerario el día 28 de febrero del 2024.

Que concurren el día y hora señalada y se procedió a la realización de la cirugía y que grande fue su sorpresa al ver que la pieza que se extrajo era un diente con raíz importante y no lo que se había podido verificar por las placas y que consultada la profesional actuante al respecto sobre la posibilidad de que fuera otra pieza se le manifestó la negativa como así también la negativa de entrega de la pieza.

Que poseyendo una placa anterior y una posterior, realizada el mismo día de la cirugía se constata que la pieza removida lo fue un diente sano y con raíz – pieza N° 12 y no la pieza dentaria supernumeraria.

Siguen relatando que, ante ese evento, le consultaron a la Odontóloga que realizó la cirugía quién, con evasivas nunca reconoció el error cometido, alegando que poseía una agenesia lateral. Por tanto, han resuelto radicar la presente denuncia a los fines que por derecho corresponda.

Corrido traslado a la profesional denunciada, ésta, a fs.26/30 vta. escrito cargo N° 38682 de fecha 25 de abril del 2024 relata que:

Que en fecha 5 de febrero del 2024 se presentó a la consulta el menor Francisco Tulliani Suarez, acompañado de su señora madre.

Que dicha consulta obedeció a una derivación realizada verbalmente por su Odontóloga de cabecera, Raquel Delpiano, sin orden por escrito del tratamiento solicitado.

Que en virtud de ello recurre a la anamnesis con la madre del menor para la observación clínica del tratamiento y que se acompañó una tomografía cone beam de todo el maxilar superior, manifestando que se había olvidado la RX panorámico por lo cual se le solicitó se le remitiera a la brevedad.

Que del examen físico se observa una pieza supernumeraria en contacto de piezas sin erupcionar (12-11) en íntima relación tanto vestibular como palatino.

Sigue relatando que le informa a su progenitora que por la fecha de realización del estudio – 29.01.2024 había una posibilidad de abordaje por vest-mesial y que debía procederse con máximo cuidado para no dañar esos sacos pericoronarios de ambas piezas circundantes, para evitar que se anquilosan. Que también informó que existía

1

poco espacio para todas las piezas, el incisivo central 11, la pieza 12 y la pieza 13 (sic) que existía riesgo que la pieza 13 en su afán de erupcionar dañe a la pieza número 12.

Relata las preguntas que le realizó a la madre del menor (fs.26 in fine y ab initio fs.27).

Que a los pocos días la señora Suarez le envió por wasape foto de la RX panorámica y se le indicó los cuidados previos para realizar el tratamiento y se fijó el día 28 de febrero del 2024 a las 12,30hs. para la realización del acto quirúrgico.

Que en la fecha acordada el paciente concurrió a su consultorio con medicación profiláctica y un inyectable de duodecadron para su post operatorio.

Relata que comenzó su labor con el paso de la anestesia utilizando laser en la zona de la punción anestésica junto con anestesia tópica. Que a los pocos minutos de iniciado el procedimiento se hizo presente su colega de equipo, Odontóloga Antonela Baldini para asistirle y ayudarla en el procedimiento. Sigue diciendo que "ya desde ese momento- y aún antes de ingresar al consultorio – observamos que el paciente estaba temeroso para realizar el tratamiento (sic)".

Dice que en palabras muy sencillas se le explicó al paciente el procedimiento a seguir para tranquilizarlo y motivarlo. En ese momento la madre refiere que la odontóloga de su pueblo no había podido lograrlo. Nos comentó también que la colocación del inyectable de duodecadron la realizó una persona conocida, pero que realmente había sido muy complicado. Sigue diciendo que a pesar de lo expuesto y a pesar de que intentaron ayudar al menor para calmarlo, el menor permanecía en un total estado de nerviosismo por lo que tuvimos que llamarlo al padre (que se encontraba en la sala de espera) para que pudiera ayudarnos (sic).

Que en ese momento el padre les pidió si le podían suministrar al menor algunas gotas de medicación para que el paciente se calmara, a lo cual ambas odontólogas le respondimos que no se podía accionar de esa manera sin la autorización de un médico y sin la presencia de médicos en el consultorio que lo asistieran.

Sigue diciendo (fs.27 vta.) que luego ingresa la madre y le dice al menor que si no se portaba bien "vendría la policía al consultorio" y dado el estado del menor se las consultó a los padres sobre la posibilidad de suspender el procedimiento, a lo cual nos pidieron que sigamos intentando.

Relata que atento a que el niño se levantaba cada minuto recién a los 60 minutos aproximadamente se pudo hacer el láser y anestesiarse. Sigue diciendo que, a pesar de ello, luego de hacer la incisión el niño – "se paraba cada 5 segundos y así fue todo el tiempo (sic).

Dice que "se decoló y se observó una pieza en la zona anterior, cosa que le llamó la atención pues a diferencia de la imagen tomográfica que tenía (se presenta estudio donde existe una discrepancia de 4% a 7% entre la anatomía clínica y las tomografías en el apartado de bibliografía en la página N° 16) la pieza supernumeraria estaba entre medio de esas piezas, pero no se podía observar." Sigue insistiendo, "siempre con los padres presentes y debiéndonos detener continuamente porque el menor se movía y nos tomaba de las manos" (sic).

Agrega que "en un momento miro la imagen de la tomografía y difiere con la clínica; la pieza supernumeraria se encontraba en íntima relación detrás de la pieza 12 y por detrás y unos mm hacia arriba de ésta se encontraba la pieza 11. Entonces personalmente diagnostico que si no saco esa pieza no puedo acceder al supernumerario; sumado al poco espacio que tenía la pieza número 13 (canino sup. Derecho) que estaba muy cerca de la raíz de la pieza 12." Agrega que "mirando las imágenes vi que tenía la pieza dentaria 11 sin erupcionar, que el canino numero13 estaba bloqueado por la pieza 12 y que el supernumerario estaba trabando a las piezas 12 y 11 a la vez, sumado a que el espacio era escaso para que tanto las piezas 11, 12 y 13 pudieran erupcionar y salir en boca, **por lo que decido extraer el diente número 12 y luego realizar RX para localizar el supernumerario.**" (sic) (fs.28)

Sigue diciendo (fs. 28) que otra de las cuestiones que se planteó es que no quería lesionar el tejido del saco pericoronario de la pieza 11 para evitar su anquilosis y a su vez el niño estaba ansioso.

Relata que "las RX que sacamos luego" fueron para apreciar la localización del supernumerario y su proximidad con el diente 11 y determinar si se podía seguir con el acto quirúrgico. Era la intención de ambas seguir decolando en busca de la pieza, pero no se pudo seguir por el nerviosismo del paciente, por lo cual se procedió a suturar.

Dice que la decisión de que el paciente se realice la panorámica post fue con su prescripción, con su firma y sello, confirmando de esa manera que "no puedo negar el trabajo ni la decisión tomada" (sic).

> **RESOL. TRIBUNAL DE ETICA**

EXPT: 310- 26/03/2024 (cont.)



COLEGIO DE ODONTÓLOGOS
18-19
PROVINCIA DE SANTA FE
2-CIRCUNSCRIPCIÓN
Ley N° 3850/4105




Relata que "finalizado el procedimiento se le explicó a los padres del paciente que el caso iba a tener que seguir siendo tratado como de agenesia de pieza incisivo lateral, donde se debería bajar la pieza número 11 con ayuda de ortodoncia, y la pieza N° 13 descenderla por no estar trabada, pudiendo ser caracterizada como pieza 12, ya que se observaba que había poco espacio para todas esas piezas permanentes (11/12/13). Se observó también la misma situación de falta de espacio en el lado izquierdo" (sic).

Sigue diciendo (fs. 28 vta.) que "la decisión tomada lo fue en virtud de sus conocimientos de cirugía/ortodoncia, y que era lo mejor para el niño. La pieza número 13 no tenía espacio para erupcionar, ya que tenía un desarrollo radicular que estaba indicando que el proceso de erupción que se estaba desencadenando tarde o temprano iba a terminar reabsorbiendo la raíz del incisivo lateral pieza número 12" (sic)

Finalmente (fs.29 vta.) estableció que su accionar fue pensado según sus conocimientos quirúrgicos ortodóncicos, sumado a los estudios de imágenes, a la clínica y al contexto clínico del día del acto quirúrgico, que era el mejor accionar para el paciente.

Ofrece prueba y reserva recursos.
A fs. 83 se decreta la apertura de la causa a prueba y se notifica a las partes a fs. 84 y 85.

A fs. 87 y fs.137 ratifican su ofrecimiento las Odontólogas María Soledad Genolet y Antonela Baldini, respectivamente.
Proveída y notificada se procede el día 4 de Julio del 2024 a producir la misma.

A fs.146 se encuentra la testimonial de la Odontóloga derivante, Raquel Delpiano, quién manifiesta que:

- 1.- Que es prima del padre del menor cuya cirugía se requiriera y que también es amiga de Antonela Baldini.
- 2.- Que realizó la derivación para la extracción de la pieza dentaria supernumeraria que evitaba la correcta erupción de la pieza dentaria N.º 11 que se encontraba retenida con los estudios previos pertinentes.

Que previa a la cirugía, la Odontóloga Genolet tuvo una consulta con el menor donde evaluó los estudios y conoció al niño. Que la derivación lo fue telefónicamente con la Odontóloga Baldini y por mensajes de wasape que pone a disposición. Que en esa oportunidad se le otorgó un turno para la evaluación del paciente.

A fs.147 se encuentra glosada la declaración de la Odontóloga Antonela Baldini, titular del consultorio donde se realizará el acto quirúrgico quién respondió conforme el pliego oportunamente acompañado por la Odontóloga María Soledad Genolet.

Declara asistida legalmente por los Dres. Gabriel Alberto Escalante, y María Florencia Kraft y a requerimiento de ellos participa además la denunciada María Soledad Genolet.

Abierto el acto, responde:
Conocer a la denunciada. Que la contactó para que realizara en su consultorio las prácticas que ella no hace. Cirugías, implantes.
Que habló con Raquel (Delpiano) quién le consultó por algún profesional que realice extracciones de supernumerarios a lo que ella contestó que en su consultorio trabajaba Soledad quién se ocupa de ese tipo de trabajos. Ella le comenta que va a derivar un paciente que es de Peyrano y que se iba a contactar para sacar un turno. Que Soledad le hace una consulta al paciente y se programa la cirugía.
Que llegó el día de la cirugía con unos minutos de retraso, que el paciente ya estaba en el sillón y se le estaba haciendo laser previo a la anestesia.
Que en ese momento se incorpora a la cirugía, al sillón, se colocó atrás del paciente para sostenerle el labio y explicarle mientras Soledad se enfocaba en el área quirúrgica propiamente dicha, mientras le contaba a Francisco como iba a ser la cirugía, que es lo que iba a sentir, lo que suelen hacer cuando atienden pacientes pediátricos, lo va conteniendo para que el odontólogo pueda trabajar.
Que el paciente como todo paciente pediátrico tenía miedo, ansiedad, cuestiones que se intentan calmar, estaba presente la madre en el consultorio, después de un tiempo de laser y explicarle Soledad logra anestesiarlo y se comienza con el acto quirúrgico.

3

Sigue relatando que después entró el papá en el consultorio para presenciar la cirugía. Soledad se focalizó en la extracción y en mirar los estudios y ella trataba de mantenerle el campo quirúrgico a la vista, con el suctor puesto, le acomodaba la luz dado que el paciente se movía bastante, se logra la extracción dentaria y minutos después Soledad le pide sacar radiografía la cual se hace desde varias angulaciones para ver la ubicación del supernumerario. Vuelve a la boca del paciente, el paciente está ya cansado ya que habían sido dos horas u hora y media, el paciente estaba cansado no quería continuar más, Soledad examina el área quirúrgica y sutura. Se retira el paciente y los padres y yo me quedo limpiando el consultorio. Tengo entendido que cuando se retiraron se le dieron los recaudos, la cita de control y se le pidió radiografías de control. Se retiran los padres y acto seguido me retiró yo que había ido a asistirle.

A fs. 149 y vta. y 150 se encuentra la testimonial de la Odontóloga María Soledad Genolet, la cual se transcribe para mayor abundamiento, a saber:

"En la ciudad de Rosario, a los 4 días del mes de julio del 2024, siendo día y hora hábil de audiencia comparece la Odontóloga María Soledad Genolet, titular del D.N.I. N.º 30.005.601, con domicilio laboral en calle Pellegrini 1793 de Funes, Pcia. de Santa Fe, el Dr. Gabriel Alberto Escalante, Matricula Libro XXII, Folio 011, constituyendo domicilio legal Santa Fe 1123, 6to.J de la ciudad de Rosario, la Dra. María Florencia Kraft, Matricula Libro LV Folio 270, con mismo domicilio, la Dra. Verónica Robas, en su carácter de Presidente del Colegio de Odontólogos de la Pcia. de Santa Fe, 2da. Circunscripción y el Odontólogo Raúl Allin, en su carácter de Secretario del mismo Colegio. Abierto el acto la Od. Genolet en su carácter de denunciada y en su carácter de derecho de defensa desea manifestar lo siguiente: Yo comencé a trabajar con Anto hace 4 o 5 meses después que ella comenzó, me convocó para hacer actos quirúrgicos y prácticas que ella no realizaba y me llama por teléfono un día cuando yo estaba trabajando en mi consultorio que Raquel Delpiano le consultó si yo realizaba o si había alguien en el consultorio que realizara extracciones de supernumerarios. Yo le comenté que sí que le generemos un turno Francisco asistió con la mamá no recuerdo las fechas exacto primera consulta sin derivación escrita ni contacto con Raquel el único fue con Antonela. No recibí derivación por escrito así que comienzo la primer consulta con la historia clínica, las preguntas para el paciente y si había recibido alguna vez técnicas anestésicas, la mamá refiere que sí, miro los estudios trajo una tomografía del maxilar superior completo, no trajo una tomografía cone beam de la zona, le pregunto por la radiografía panorámica, me refiere que se la había olvidado, me la envía por wasape, le explico en que iba a consistir el acto quirúrgico que íbamos a realizar laser para hacer la anestesia para que Francisco este más tranquilo y ella también y quedamos en aguardar su respuesta si se iban a realizar con nosotras la extracción. Al poco tiempo la mamá se comunica pidiéndonos un turno para hacer la cirugía, Combinamos fecha en la consulta previa le había explicado la medicación y la preparatoria prequirúrgica. Ella me solicitó que le envíe recetas para poder comprarlas, se le envían las recetas de manera virtual a lo que le refiero que cuando asista el día de la cirugía se le iban a hacer otras recetas para que presente y pida el reintegro en farmacia. Se presentan el día de la cirugía, la mamá, el papá y Francisco. Le pedí una hora antes que se realice un duodecadroón inyectable. Le pregunto si lo habían realizado y si habían comenzado con la medicación que le había indicado, me refieren que sí y me cambio y los hago pasar al consultorio. Francisco como todo paciente pediátrico estaba ansioso. Con miedo, me refería que ya se había hecho un inyectable, que tenía miedo, le pregunté si se quería sentarse en el sillón me dijo que sí, que yo le iba a explicar lo que íbamos a hacer, acepta, la mamá se queda y bueno comenzamos a hacer láser, el me refería que tenía miedo, pero como todo paciente pediátrico uno trata de ir explicando lo que vamos realizando. Llega Anto, se incorpora, se presenta, me ayuda a seguir haciendo laser, porque había que seguir haciendo anestesia, luego se realizó, se espera en unos minutos y comenzamos la cirugía. Realizo la incisión decolamos, y se observa la posición del incisivo lateral en una posición hacia mesial, por detrás más arriba el supernumerario y por detrás del supernumerario, en forma de sándwich la pieza N° 11. Retomo, voy a la computadora, evalúo la Tomografía del maxilar superior, evalúo que la posición del incisivo lateral, pieza N° 12 desde la fecha en que se realizó la tomografía a la fecha a que se realizó el acto quirúrgico se encontraba mesializado diferente a la Tomografía tapando el abordaje del supernumerario. Miro la Panorámica y la Tomografía, evalúo según mis conocimientos de ortodoncia y cirugía que el paciente por la edad que presentaba la disposición de la pieza N°13 que había encaminado su proceso eruptivo con 2/3 de raíces formadas con dirección hacia la raíz del incisivo lateral sabiendo de mis conocimientos donde se evalúa perfectamente la falta de espacio para tres piezas permanentes, la posición del canino N° 13 que iba a terminar reabsorbiendo el incisivo lateral, la posición de la pieza N° 12 se trataba del abordaje del supernumerario y por detrás se encontraba la pieza N° 11, sabiendo que si tocamos o laceramos los sacos pericoronarios de las piezas permanente sin erupcionar podemos generar anquilosis de las piezas 13, 11 y el 12,

> **RESOL. TRIBUNAL DE ETICA**

EXPT: 310- 26/03/2024 (cont.)



COLEGIO DE ODONTÓLOGOS
de la
PROVINCIA DE SANTA FE
2ª CIRCUNSCRIPCIÓN
Ley Nº 3850/4105



COLEGIO de
ODONTÓLOGOS



COLEGIO DE ODONTÓLOGOS
PROV. DE SANTA FE
FOLIO
178
CIRCUNSCRIPCIÓN

que no estaba erupcionado estaba trabando toda esa situación, determino realizar la extracción de la pieza Nº 12 para abordar el supernumerario, lo más delicadamente posible y en un futuro resolver la situación con la búsqueda de la pieza Nº 11, la búsqueda de la pieza Nº 13, antes de que genere su ápice y caracterizar a la pieza Nº13 como incisivo lateral el cual estaba en una posición mesioangular trabando el supernumerario y a su vez las piezas Nº 11 y Nº13. Realizo la extracción de la pieza Nº 12, quiero seguir con la extracción del supernumerario. En todo momento se les preguntó a los papas si seguíamos con el acto quirúrgico, antes y luego de la incisión, pero luego de realizar la extracción de la pieza Nº 12 el niño refiere estar cansado. Realizamos RX en varios puntos para tomar ese tiempo para que Francisco descanse y le comentamos si podemos seguir y el paciente me refiere que no quiere. Le comento que vamos a tener que suturar, me da su conformidad y suturo. Le expliqué de que se trataba la sutura y realizo la sutura. - Le pido a los padres y a Francisco que esperen en la sala de espera, le explico al papá y a la mamá que el caso tenía que seguir con una resolución como si fuera una agenestia de incisivo lateral. Le pido RX panorámica para que la traiga al control del viernes, a las 48hs. Se fueron con las indicaciones post operatorias y con fecha y hora del turno de control. La madre, antes de retirarse me pide la pieza dentaria y refiere que no podemos dársela porque hay en ordenanza provincial donde no se puede entregar material biológico a los pacientes. Conforme con lo dicho, se retiran. Al turno para consulta post-operatorio, no asisten. A las 2 o 3 horas del día de la cirugía me comunico con Raquel porque ella me refería que no me podía atender enseguida después del acto quirúrgico porque está con pacientes. Le explico la situación el abordaje quirúrgico la posible resolución del caso, le refiero que le pedí una RX panorámica de control y que los esperaba al tiempo del control para charlar como seguir con Francisco. - Al mes recibo una notificación del Colegio que me tenía que presentar por una denuncia de la familia. Me presento, me atiende la Dra. María Rosa, en ese momento recibí dos cartas, una del Colegio y otra carta de los papás me pedían la notificación de mi CIA de seguros, Me presento, charlo con la Dra. Me muestra la denuncia original y le pido si puedo ver el expediente completo. Me dijo que con la denuncia me alcanzaba. Le vuelvo a preguntar si podía ver el expediente y me refiere que con la denuncia me alcanzaba. Le pido asesoramiento para contestar la carta del seguro me refiere que coloque la póliza y la Cia. y por tercera vez le pido ver el expediente y me dijo que no me lo podía mostrar a lo cual le contesto que se lo voy a pedir por mail para que me lo mande.

Vengo en una segunda oportunidad personalmente a pedir el expediente, la Secretaria me refiere que al comunicarse con la Dra. por teléfono que haga una nota por escrito solicitando el expediente completo x mail y que deje mis datos. La nota por mesa de entradas Nº 38666 fue respuesta mediante mail institucional donde constaba el nombre del Colegio de Odontólogos de la 2da. Circunscripción enviando fs. foliadas donde no tenían una correlación numérica. Se observa faltantes de hojas, de igual manera procedo a hacer mi descargo. Quiero dejar asentado que entiendo que para poder realizar un descargo de defensa debo conocer por derecho el expediente completo porque así lo avala la Constitución Provincial y Nacional."

Finalmente, y con las constancias del expediente, la Mesa Directiva del Colegio de Odontólogos de la Pcia. de Santa Fe, 2da. Circunscripción resolvió, fs. 160 a fs.162 vta., remitir los antecedentes de la denuncia al Tribunal de Ética.

A fs. 166, 167 y 168 se encuentra glosado el escrito cargo Nº38688 de fecha 16 de agosto del 2024 suscripto por la Odontóloga María Soledad Genolet intitulado "SOLICITA APARTAMIENTO-RESERVA RECURSOS"

Dicha presentación debe ser rechazada, ya que no consta en todo el expediente la Intervención de los profesionales cuyo apartamiento se solicita. Es cierto que la Dra. María Rosa Galardí se desempeña como Asesora Institucional del Colegio de Odontólogos, y que posee título de Abogada y de Profesora Superior en Ciencias Jurídicas, pero no es parte en el presente procedimiento disciplinario, por lo que carece de legitimación activa para solicitar su apartamiento.

De igual manera, el Dr. Carlos Gustavo Ensínck, abogado del Colegio, no ha tenido participación alguna en las actuaciones del expediente ni ha suscripto documento alguno que justifique su intervención.

En consecuencia, al no formar parte del procedimiento en curso, ninguno de los dos profesionales puede ser objeto de una solicitud de apartamiento.

ya que dicha medida solo resulta aplicable a quienes tienen intervención directa y efectiva en el caso. La falta de legitimación de la solicitante para realizar este tipo de requerimiento implica, por tanto, el rechazo in limine de la presentación.

Corresponde ahora adentrarnos en el análisis de los elementos obrantes en el expediente.

La ley 26529 promulgada el 21 de octubre de 2009 establece, dentro de los derechos del paciente la obligación, por parte del profesional atendiente, a recibir información sanitaria por escrito a fin de obtener una segunda opinión sobre el pronóstico, diagnóstico o tratamiento relacionado con su salud.

Dicha información debe ser clara, oportuna y veraz a fin de decidir libremente su atención y otorgar o no, en su caso consentimiento válidamente informado.

En el caso de marras, no se obtuvo consentimiento alguno para la operatoria realizada.

El menor Francisco Tulliani estuvo, en todo tiempo, acompañado de sus padres. La decisión unilateral de la Odontóloga María Soledad Genolet - vide fs.155,156,157,158 y 159 escrito cargo Nº38841 del 25 de julio del 2024, titulado FORMULA CONCLUSIONES-RESERVA RECURSOS, a fs.157, párrafo tres "También quedó acreditado **que una vez finalizado el 'procedimiento se les explicó a los padres del paciente** (presentes en el acto odontológico) que el caso..." (sic)

Párrafo cuarto del mismo escrito "Quedó acreditado también que la decisión tomada por mi parte, en virtud de mis conocimientos de cirugía/ortodoncia, era lo mejor para el niño ..." (sic)

La Odontóloga María Soledad Genolet no obtuvo, por parte de los padres del menor, consentimiento alguno para retirar una pieza dentaria definitiva cuando, expresamente, se requirió su intervención para retirar una pieza supernumeraria.

La Odontóloga María Soledad Genolet fue designada por los padres del menor Francisco Tulliani Suarez para la realización de una cirugía de remoción de un diente supernumerario.

Así se estableció de la documental acompañada como prueba por parte de dicha profesional, Tomografía computada cone beam realizada el 29 de enero del 2024 (fs.3 a 4 vta.), RX panorámica (fs.4 a 7) de fecha 16 de diciembre del 2023, RP de fecha 26 de febrero del 2024, suscripta por la Odontóloga Genolet, RP de fecha 26 de febrero del 2024, ambas realizadas en formulario del Sanatorio Integrado de la Ciudad S.A. de Cañada de Gómez (fs.8 y 9), RP de fecha 28 de febrero del 2024 del Consultorio Odontológico de las Odontólogas María Soledad Genolet y Antonela Baldini (fs.10), mensajes de wasape entre las partes, algunos con Antonela Baldini y otros con Soledad Genolet todos impresos y agregados a fs.11 a 20vta.

A fs.78 se encuentra un informe emitido por Secretaría del Colegio de Odontólogos, donde se informa que la Odontóloga Genolet no posee a la fecha (25 de marzo del 2024) consultorio declarado en Pellegrini 1793 de Funes donde se realizó la cirugía y de cuyo domicilio se expidió la receta obrante en copia a fs. 10 del expediente.

En su declaración testimonial se insistió en el tema de la derivación, la que no fue por escrito.

Si bien la misma fue en forma telefónica y vía wasape primero a Baldini y luego a Genolet, hubo una consulta presencial. "Francisco asistió con la mamá, no recuerdo las fechas". Declara: al poco tiempo la mamá se comunica pidiéndonos un turno para hacer la cirugía. Existe, de su puño y letra, la receta de antiinflamatorios y otros previo y post cirugía.

Insiste en el comportamiento del menor durante la cirugía y habla de una propuesta de posponer la misma, echo este no acreditado en el expediente.

Realiza una larga exposición de dónde y cómo procedió en la cirugía, pero no advirtió a los padres, ambos presentes, de que RESOLVIO POR SU EXPERIENCIA Y SAPIENZA que iba a sacar un diente permanente y sano.

Declara que realiza la incisión, mira la panorámica y la Tomografía.... Realiza la extracción de la pieza 12. No informa de nada a los padres presentes.

Llegado a este paso del acto quirúrgico, vuelve a tomar radiografías, sutura y luego explica que el caso tenía que seguir como si fuera una agenesia.

No entrega la pieza a pesar de serle requerida por la madre del menor, alegando legislación inexistente en el sitio de realización de la exodoncia, Funes, ya que adjunta legislación vigente en Rosario, y omite legislación provincial, a sabiendas de que la misma se puede, fácilmente, desinfectar y/o descontaminar si fuera

> **RESOL. TRIBUNAL DE ETICA**

EXPT: 310- 26/03/2024 (cont.)



COLEGIO DE ODONTÓLOGOS
de la
PROVINCIA DE SANTA FE
1ª CIRCUNSCRIPCIÓN
Ley N° 3850/105



COLEGIO de
ODONTÓLOGOS



necesario, para ser entregada a los padres del menor dando conformidad a los usos y costumbres sociales.

Declara expresamente que a las 2 o 3 horas se comunica con la profesional derivante a pesar de haber dicho en reiteradas oportunidades que no recibió derivación alguna... "a las 2 o 3 horas del día de la cirugía me comunico con Raquel... le explico la situación, el abordaje quirúrgico....."

La abundante evidencia acompañada, ya sea en declaraciones de la denunciada como la frondosa bibliografía agregada, resulta desactualizada y no aplicable al caso que nos ocupa, y al ejercer una especialidad mentada y no acreditada ante el Colegio, ello no empecé la falta de consentimiento por parte de los padres, presentes durante todo el acto, de la remoción de un diente sano inaudita parte.

Del análisis legislativo

Que la Ley 26.529, en su artículo 5, consagra el derecho fundamental de los pacientes a otorgar su consentimiento informado previo a cualquier intervención médica. Este consentimiento debe ser libre, voluntario y basado en una información adecuada, detallada y comprensible, que permita al paciente, o a sus representantes legales, tomar una decisión consciente sobre su salud.

En el presente caso, la Od. María Soledad Genolet, actuando en su calidad de profesional odontóloga, procedió a la extracción de una pieza dentaria sana en un menor de edad, cuando únicamente contaba con la autorización para extraer una pieza supernumeraria. Este cambio en el procedimiento, sin haber informado previamente a los padres del paciente ni haber obtenido su consentimiento específico para la nueva intervención, configura una violación grave de la normativa establecida en la Ley 26.529.

Que, el derecho a la información sanitaria, consagrado en el artículo 2 de la mencionada ley, garantiza a los pacientes y sus representantes legales la posibilidad de recibir información completa y comprensible sobre el estado de salud, diagnóstico, alternativas de tratamiento y riesgos asociados. En este contexto, la Od. Genolet no cumplió con su deber de informar adecuadamente a los padres del menor sobre la decisión de extraer una pieza dentaria sana en lugar de la supernumeraria autorizada inicialmente, privándolos así de la oportunidad de evaluar otras opciones terapéuticas y de consentir, o no, este cambio en el procedimiento.

Que, al proceder con la extracción sin el consentimiento informado específico de los padres, la Od. Genolet vulneró el derecho a la autonomía de decisión de estos, previsto en el artículo 2, inciso e) de la Ley 26.529. La autonomía de los representantes legales para decidir sobre la atención y el tratamiento de su hijo fue completamente ignorada, imponiendo un tratamiento no autorizado, lo que constituye una grave violación de los derechos del paciente.

Que la Ley 26.529, en su artículo 12, exige que todas las intervenciones médicas sean documentadas de manera adecuada en la historia clínica del paciente, incluyendo los consentimientos informados otorgados. En el expediente de la Od. Genolet no consta documento alguno que acredite la autorización específica para la extracción de la pieza dentaria sana, lo cual evidencia una omisión en el registro y documentación de la historia clínica, comprometiendo la transparencia y trazabilidad de su accionar profesional.

Que, adicionalmente, el principio de beneficencia exige actuar siempre en el mejor interés del paciente, evitando cualquier daño innecesario, mientras que el principio de no maleficencia obliga a los profesionales de la salud a evitar causar daño. En este caso, la Od. Genolet no solo actuó sin autorización, sino que además llevó a cabo una intervención que puede tener consecuencias negativas permanentes en el desarrollo dental del menor. La extracción de una pieza sana sin justificación clínica suficiente y sin el consentimiento adecuado puede generar un perjuicio significativo en la salud bucal del paciente, afectando tanto su desarrollo físico como su bienestar psicológico.

Que, en consecuencia, la Od. María Soledad Genolet ha incurrido en una falta grave a los principios y deberes establecidos en la Ley 26.529, al proceder con un acto médico sin la debida autorización, sin proporcionar la información necesaria y omitiendo el registro adecuado en la historia clínica. Estos actos representan una violación a los derechos del paciente y a los principios éticos que rigen el ejercicio profesional, generando una lesión permanente en el menor afectado.

7

Que la Ley 4931 del Código de Ética del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe establece los principios fundamentales y las normas deontológicas que deben guiar el ejercicio profesional de la medicina y la odontología en la provincia, entre los cuales destacan los principios de beneficencia, no maleficencia, autonomía y respeto por la dignidad y derechos del paciente.

Que el artículo 159 de la Ley 4931 estipula que todo profesional odontólogo debe limitar su actuación estrictamente a lo acordado con el paciente o sus representantes legales, garantizando que cualquier cambio en el plan de tratamiento sea previamente informado y consentido. En el presente caso, la Od. María Soledad Genolet, en su calidad de profesional odontóloga, procedió a realizar la extracción de una pieza dentaria sana en un menor de edad, cuando únicamente contaba con el consentimiento informado para la extracción de una pieza supernumeraria. Este cambio en el plan de tratamiento, sin la debida comunicación ni la obtención del consentimiento específico de los padres del paciente, configura una violación directa a esta disposición ética, ya que actuó más allá de los límites acordados sin la autorización correspondiente.

Que el artículo 15 del mismo cuerpo normativo impone a los profesionales la obligación de no realizar ninguna operación a menores de edad sin la previa autorización de los padres o tutores del paciente. La Od. Genolet, al realizar una intervención distinta a la autorizada sin informar a los padres y sin su consentimiento explícito, violó este deber fundamental, ignorando el derecho de los representantes legales del menor a decidir sobre su atención y tratamiento. Este accionar constituye un incumplimiento grave del deber de informar y respetar la autonomía de los padres en la toma de decisiones sobre la salud de su hijo.

Que el artículo 6 de la Ley 4931 establece que los profesionales de la salud deben ajustar su conducta a las reglas de probidad, honor y buena fe en el ejercicio de su profesión. En este caso, la Od. Genolet, al actuar sin informar adecuadamente a los padres del menor y proceder con un tratamiento no autorizado, compromete su probidad profesional. La falta de transparencia y comunicación con los representantes legales del paciente afecta la relación de confianza que debe existir entre el profesional y el paciente, vulnerando los principios éticos de veracidad y respeto por la autonomía.

Que el artículo 4 de la Ley 4931 establece que los profesionales deben ejercer su profesión con prudencia, diligencia y competencia, respetando en todo momento la salud y bienestar del paciente. La Od. Genolet, al extraer una pieza dentaria sana sin la debida justificación clínica y sin el consentimiento informado específico, no actuó con la diligencia ni la prudencia necesarias, generando un daño potencial y evitable en el desarrollo dental del menor, lo cual constituye una falta grave al principio de no maleficencia.

Que, la Od. Genolet, al actuar sin la debida autorización no sólo puso en peligro la salud dental del menor, sino que además alteró el plan de tratamiento originalmente acordado, causando un daño adicional que justifica la aplicación de sanciones más severas

La Constitución Nacional Argentina, en su artículo 19, establece el principio de autonomía y privacidad, garantizando que ninguna persona será obligada a someterse a actos no consentidos que afecten su cuerpo o su salud, excepto en los casos establecidos por la ley. En este contexto, la intervención de la Od. María Soledad Genolet, al proceder con la extracción de una pieza dentaria sana en un menor de edad, sin la autorización específica de los padres y sin haber obtenido el consentimiento informado adecuado, vulnera de manera flagrante este principio constitucional. La profesional odontóloga obligó al paciente y a sus representantes legales a someterse a un acto médico no consentido, violentando el derecho a la autodeterminación y a la integridad física del paciente, garantizado en la normativa constitucional.

Que, además, el artículo 75, Inciso 22, otorga jerarquía constitucional a los tratados internacionales de derechos humanos, como la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), los cuales protegen la integridad personal y el interés superior del niño. La Od. Genolet, al realizar un procedimiento no autorizado y potencialmente dañino para el menor, vulneró derechos fundamentales, como el derecho a la integridad personal y el derecho a la salud, consagrados en dichos instrumentos internacionales. Al no respetar la autonomía de los representantes legales del menor y proceder sin su consentimiento, se transgredieron obligaciones asumidas por el Estado argentino en el ámbito de la protección de los derechos humanos, especialmente los derechos de la infancia.

> **RESOL. TRIBUNAL DE ETICA**

EXPT: 310- 26/03/2024 (cont.)



COLEGIO DE ODONTÓLOGOS
de la
PROVINCIA DE SANTA FE
2ª CIRCUNSCRIPCIÓN
Ley Nº 3950/41DS



COLEGIO DE
ODONTÓLOGOS



Que, asimismo, el artículo 75, inciso 23, impone al Estado la obligación de proteger integralmente a los niños, garantizando sus derechos y su desarrollo pleno. La intervención quirúrgica no autorizada y la posible afectación permanente a la salud dental del menor representan una clara violación a esta obligación constitucional, ya que se puso en riesgo el bienestar del niño sin una justificación clínica suficiente y sin respetar el proceso debido de consentimiento por parte de sus tutores.

Asimismo, en el plano Internacional, la Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 3, establece el principio del interés superior del niño como consideración primordial en todas las acciones que le conciernen. La Od. Genolet, al realizar una intervención sin consentimiento y sin evaluar adecuadamente las consecuencias para la salud del menor, contravino este principio fundamental, afectando el desarrollo físico y emocional del paciente.

El artículo 24 de la misma Convención garantiza el derecho del niño a gozar del más alto nivel posible de salud. La extracción de una pieza dentaria sana, sin necesidad justificada y sin autorización, constituye una violación a este derecho, ya que afecta de manera potencialmente permanente la salud bucal y general del menor, implicando la necesidad de futuros tratamientos médicos y ortodónticos que podrían haberse evitado.

Por otra parte, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en su artículo 5, consagra el derecho a la integridad personal, protegiendo a toda persona contra tratos que atenten contra su dignidad y su salud. La Od. Genolet, al proceder con la extracción de una pieza dentaria sana sin el consentimiento informado, vulneró este derecho, ocasionando un daño que podría haber sido evitado con una correcta comunicación y autorización por parte de los padres del menor.

Asimismo, la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (UNESCO), en su artículo 6, establece la necesidad de obtener el consentimiento libre, previo e informado de toda persona antes de cualquier intervención médica. Al no respetar este principio fundamental, la Od. Genolet no solo violó los derechos del paciente consagrados en esta declaración, sino que también atentó contra su dignidad y sus derechos fundamentales.

Finalmente, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en su artículo 7, prohíbe los tratos crueles, inhumanos o degradantes. Aunque el procedimiento realizado no puede considerarse experimental, la intervención no autorizada podría entenderse como un trato inadecuado y potencialmente dañino, en tanto se realizó sin el consentimiento adecuado y con la posibilidad de ocasionar un daño permanente a la salud del menor.

De la Jurisprudencia aplicable: basta con citar la abundante Jurisprudencia del tema:

El consentimiento informado es la declaración de voluntad del paciente luego de habérsela brindado suficiente información sobre el procedimiento o intervención quirúrgica propuesta como médicamente aconsejable. En efecto, como el paciente es quien debe sufrir las consecuencias y soportar los gastos del tratamiento médico, debe conocer cuáles son los riesgos que encierra el tratamiento propuesto, las alternativas posibles y cuántas y cuáles son las posibilidades del éxito. Tal consentimiento comprende dos deberes por parte del médico: la obtención de dicho consentimiento y la información al paciente, a fin de que pueda participar inteligentemente en la aceptación o no del tratamiento. P.A.A. c/Estética Integral S.A. y otro s/daños y perjuicios resp. profesional. Sentencia Juzgado Nacional de primera instancia en lo civil Nº 79., 25/4/2024.

Tanto el Código Civil y Comercial como la Ley 26529 sobre "Derechos del Paciente, Historia Clínica y Consentimiento Informado", brindan un estándar mínimo de información que el médico debe otorgar a su paciente, a saber: información sobre su estado de salud (clara, precisa y adecuada respecto de la dolencia del paciente, en un lenguaje que el paciente pueda entender); el procedimiento propuesto, con especificación de los objetivos perseguidos (que debe ser de los aceptados por la lex artis para el tratamiento de la dolencia del paciente); los beneficios esperados del procedimiento; los riesgos, molestias y efectos adversos previsibles; la descripción de las alternativas existentes y sus riesgos, beneficios y perjuicios en relación con el procedimiento propuesto; y las

9

consecuencias previsibles de la no realización del procedimiento propuesto o de los alternativos especificados. Solo con esta información se considera que el paciente puede tomar adecuada y libremente la decisión sobre su salud y las practicas a realizarse. A partir de ellas podrá evaluar los riesgos que asume y tomar una decisión consiente en la práctica a la que será sometido. LEY 26.529 FALLOS CAMARA 5ta DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL, CORDOBA, CORDOBA (Rafael Aranda - Claudia Zalazar - Joaquín Ferrer) Heredia Esther Noemí c/ Sociedad de Beneficencia Hospital Italiano y otros s/Ordinario - Daños y Perjuicios - Mala Praxis SENTENCIA del 30 DE AGOSTO DE 2017

Por lo tanto, el **TRIBUNAL DE ETICA del Colegio de Odontólogos de la Pcia. de Santa Fe 2da. Circunscripción, RESUELVE:**

1. Declarar que la Od. María Soledad Genolet ha incurrido en un incumplimiento grave de la Ley Provincial 26.529, Ley Provincial 4931, Constitución Nacional, Convenciones internacionales y de los principios éticos de la profesión, al realizar una intervención quirúrgica sin el consentimiento informado adecuado.
2. Imponer a la Od. María Soledad Genolet la sanción de suspensión en el ejercicio profesional durante el término de quince días conforme art 170 c) Ley 4931, a cumplimentar desde las 0 horas del día posterior a que esta resolución adquiera firmeza.
3. Ordenar la realización de un curso de actualización en derechos del paciente, manejo ético en la práctica odontológica y prevención de daños en pacientes pediátricos, como medida correctiva y preventiva.
4. Notificar la presente resolución a las partes intervinientes, para su registro y archivo correspondiente.


Od. FERNANDO E. PELLEGRINI


Od. GISELA M. DEPETRIS


Od. MA. ANDREA GERUTTI

Recomendaciones de Seguridad

para el Uso de Correo Electrónico y Navegación Online

ESTIMADOS MATRICULADOS

Con motivo de los recientes incidentes de seguridad, les recordamos seguir estas recomendaciones para proteger su información:

- 1.** Verificar la procedencia de los correos electrónicos sospechosos: desconfíe de mensajes con asuntos como "avisos de seguridad", "urgencias", "regalos", "herencias", "promociones o descuentos", ya que suelen ser intentos de fraude.
- 2.** Ignorar mensajes en idiomas desconocidos si no los está esperando.
- 3.** Evitar abrir archivos adjuntos o enlaces sospechosos, incluso si provienen de contactos conocidos.
- 4.** Eliminar correos con archivos adjuntos que tengan extensiones como .exe, .scr o .bat, ya que podrían contener programas maliciosos.
- 5.** Escanear archivos adjuntos con un antivirus antes de abrirlos.
- 6.** Nunca enviar información financiera o confidencial por correo.
- 7.** Recuerde: las entidades financieras nunca solicitan datos sensibles por correo electrónico, teléfono, mensajería o redes sociales.
- 8.** Eliminar mensajes con remitentes o asuntos extraños.
- 9.** Evite ingresar información sensible (datos de tarjetas, contraseñas, etc.) en sitios web si está conectado a redes WiFi públicas o no seguras.
- 10.** Revisar que los sitios web donde ingrese datos personales o realice compras contengan "HTTPS" en la dirección y posean un certificado digital válido.
- 11.** No guardar contraseñas en navegadores, especialmente si utiliza computadoras compartidas o públicas.
- 12.** Cerrar sesión después de usar correos electrónicos, redes sociales, homebanking u otros servicios en línea, especialmente en dispositivos que no sean personales.
- 13.** Borrar periódicamente el historial y datos de navegación, más aún si no utiliza su equipo personal.
- 14.** Evitar conceder permisos en sitios desconocidos o no habituales que requieran acceso a información o funcionalidades de su dispositivo.

Estas medidas son esenciales para preservar la seguridad de sus datos y equipos.

MESA DIRECTIVA

Colegio de Odontólogos de la Pcia. de Santa Fe
2da. Circunscripción



Solicitada

Crisis en el sistema de salud



Colegio de Odontólogos
de la Provincia de Santa Fe
2da. Circunscripción



CRISIS EN EL SISTEMA DE SALUD

El Sistema de Salud no ha sido ajeno a los vaivenes a que nos enfrenta la situación actual económica del país.

El desmedido aumento de los insumos, así como de los servicios esenciales para un eficaz funcionamiento brindando un servicio profesional de calidad, hacen que los acuerdos arribados con las obras sociales y las prepagas, la mayoría de las veces no sean suficientes mas que para el costo de los materiales dejando de lado los honorarios profesionales.

Elo, unido a que los pagos se realizan, en la mayoría de los casos a los 90 días de su presentación al cobro, hacen imprescindible la percepción de un monto en el consultorio a fin de paliar en parte el proceso inflacionario. Esto está contemplado por Superintendencia de Servicios de Salud como "coseguros"

El Colegio ha presentado un proyecto de ley sobre honorarios profesionales requiriendo que se considere a los mismos de orden público y de carácter alimentario.

Es por ello que reiteramos la necesidad de un acompañamiento de la comunidad en general y de las entidades intermedias. Ello hará posible la concreción de una reivindicación largamente acariciado.

AGOSTO 2024.

MESA DIRECTIVA
COLEGIO DE ODONTÓLOGOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE 2DA. CIRC.

Beneficios

OTORGADOS DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

brindados por el colegio a sus matriculados

CONCEPTO	CANT.	IMPORTE \$
Subs. incapacidad transitoria	15	13.480.000,00
Subs. por embarazo	8	1.440.000,00
Subs. por adopción	-	-
Subs. por paternidad	3	360.000,00
Subs. por hijo discapacitado	46	9.400.000,00
Subs. Sepelio	1	797.980,00
Becas	125	7.767.000,00
Beneficio a Jubilados	-	-
Ayudas Económicas p/Consultorio	6	5.000.000,00
Ayudas Económicas p/Equipamiento	1	3.000.000,00
Ayudas Econ. Asoc. Odontológicas	1	2.500.000,00
Ayudas para Seguridad Consultorio	-	-
TOTAL DEL PERIODO	206	43.744.980,00

VALORES VIGENTES

CONCEPTO	IMPORTE \$
Becas (8 matrículas)	80.000,00
Becas Institucionales (40 matrículas)	400.000,00
Subs inc. transitoria (día) (2 matrículas)	20.000,00
Subs. por embarazo (18 cuotas matrícula)	180.000,00
Subs. por adopción (12 cuotas matrícula)	240.000,00
Subs. por paternidad (12 cuotas matrícula)	120.000,00
Subs. Hijo Discapacitado (lo estipula Mesa Directiva)	200.000,00
Subs. Sepelio (30 Consultas)	787.980,00

Registación dictado o concurrencia a cursos (Res. Cuerpo Directivo 174 - 16/10/2008) 50% del Derecho de Inscripción en la Matrícula

MONTOS MAXIMOS AYUDAS ECONOMICAS

CONCEPTO	IMPORTE \$
Ayudas Económicas para Reformas Consultorio	1.000.000,00
Ayudas Económicas para Equipamiento	3.000.000,00
Ayudas Económicas para Cursos	50.000,00
Ayudas Económicas Institucionales	3.000.000,00
Ayudas Económicas Seguridad Consultorios	25.000,00

SUBSIDIO POR SEPELIO

declaración de beneficiario

Estimados colegas:

1. El colegio tiene vigente un sistema de subsidio por sepelio por fallecimiento de matriculados

2. Quiénes perciben el subsidio: los beneficiarios designados por el profesional mediante ddjj que consta en su legajo en sobre cerrado y cuya apertura se realiza ante la presentación de la partida de defunción.

3. Requisito indispensable: haber presentado declaración jurada con designación de beneficiario. Para el caso de no haberla presentado. Se abonará a los familiares contra presentación de declaración de herederos.

- Subsidios por: embarazo, parto y lactancia; paternidad, incapacidad transitoria, hijo discapacitado, adopción y sepelio.
- Ayudas económicas personales.
- Ayudas económicas para equipamiento odontológico.
- Becas.
- Biblioteca.
- Programa educación continua.

CERTIFICACION Y RECERTIFICACION de la matrícula

23

Certificaciones y recertificaciones

> EXTENDIDAS DESDE AGOSTO HASTA OCTUBRE DE 2024

> AGOSTO 2024		
ARDUSSO ALEJANDRO	5247/02	1° RECERTIFICACIÓN
ARESSIO JULIETA	5981/02	CERTIFICACIÓN
BLOTTA FRANCISCO	5272/02	1° RECERTIFICACIÓN
BOBROSKY KAREN	3922/02	2° RECERTIFICACIÓN
GIULIETTI GABRIEL	5486/02	CERTIFICACIÓN
RAPP EMILIA	5963/02	CERTIFICACIÓN

> SEPTIEMBRE 2024		
COCCONI DARDO	3318/02	4° RECERTIFICACIÓN
COSTA PABLO	6003/02	CERTIFICACIÓN
GATTI FLORENCIA	5688/02	1° RECERTIFICACIÓN
MAGLIANESI AGUSTÍN	5672/02	CERTIFICACIÓN
MORAGUES MARIA CAROLINA	4456/02	3° RECERTIFICACIÓN

> OCTUBRE 2024		
BASTERRA LUCIA	5517/02	CERTIFICACIÓN
GIANNONE MARIANA	4213/02	3° RECERTIFICACIÓN



QUERIDO COLEGA LE RECORDAMOS:

Certificar y recertificar su matrícula es una obligación ética, un trámite sumamente sencillo, y se publicita en la página web: www.odontologossantafe2.org.ar

Los colegas que se encuentren en los listados tienen las certificaciones disponibles para ser retiradas en la sede de nuestro colegio.

INFORME

- Se enviaron mails masivos a todos los colegas recordándoles la presentación de solicitudes para certificar.
- Hasta el mes de octubre de 2024: se presentaron 70 solicitudes y se certificaron 63.

Más información: colegio@odontologossantafe2.org.ar

Aranceles odontológicos

ESTRUCTURA DE COSTOS

> ACTUALIZACIONES 2024



DISPONIBLES Y DE ACCESO PÚBLICO EN NUESTRO SITIO OFICIAL:
<http://www.odontologossantafe2.org.ar/wp-content/uploads/2024/06/ARANCELES-JUNIO-2024.pdf>

En el mes de octubre se presentó por parte de Círculo Odontológico Regional de Venado Tuerto un convenio con la obra social Sanitas Salud. Se puso a consideración, se cumplieron los objetivos que propone el Colegio, por lo tanto el mismo fue homologado con el N° 138 del Libro de Registro Homologación de Contratos Prestacionales.

VUELVEN!



CUARTAS JORNADAS
INTERDISCIPLINARIAS
DE EDUCACION CONTINUA

OCTUBRE
2025



COLEGIO de
ODONTOLOGOS

de la PROVINCIA DE SANTA FE 2ª CIRCUNSCRIPCIÓN



Programa de Educación Continua

Para odontólogos de la Segunda Circ. y para los Colegios con Convenio de Reciprocidad

Auditorio del Colegio

Cursos gratuitos Brindados el 2024

05/04



**Dra. Débora Alesio
y Dr. Sebastián Tamborini**

"Conociendo el tercio apical".

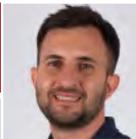
30/08



Dra. Claudia Bonnin

"Materiales Bioactivos: desde la pediatría a la geriatría."

17/05



Dr. Mauro Lenarduzzi

"Flujo Digital en restauraciones estéticas:
¿Cuál es el límite?"

20/09



Dr. Pablo Mastría

"Estrategias de Regeneración Ósea en áreas de
extracción y lodge quirúrgica."

07/06



Dr. Gonzalo Abdo

"Diagnóstico por imágenes dento-máxilo-facial,
lo que hay que saber."

CURSO DE RADIOFISICA SANITARIA

El Colegio realiza el trámite ante radiofísica de la provincia



17/10 Curso teórico

Dr. Mariano Biondi y Dr. Luciano Amatti

18/10 Curso teórico y examen

Dra. Andrea Cattena



26/07



Dr. Ezequiel Vottero

"RCP y urgencias médicas en el consultorio odonto-
lógico."

29/11



CAPACITACION PARA EL EXAMINA-TE

Dra. Marisa Paz

"Tratamiento de las complicaciones
de la terapia oncológica."

Dr. Mauricio Viccei

"Lesiones potencialmente malignas y cáncer oral."





Programa de Educación Continua

Para odontólogos de la Segunda Circ. y para los Colegios con Convenio de Reciprocidad

Auditorio del Colegio



Fin de presentación del Dr. Mauricio Viccei dentro del marco de la capacitación para el Examina-te.



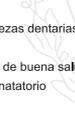
Seguinos

en todas las redes sociales
y en la página del Colegio

para enterarte
el cronograma
de los próximos
cursos 2025.

Inspecciones en natatorios

El Colegio de Odontólogos de Santa Fe 2da. Circunscripción juntamente con el Colegio de Médicos de Santa Fe 2da. Circunscripción y La Caja de Profesionales del Arte de Curar realizaron reuniones para programar la diagramación y planificación para los días 20 y 27 de noviembre del corriente año a los efectos de coordinar el control de certificados bucodentales en piletas y natatorios.

CERTIFICADO BUCODENTAL DE APTITUD PARA NATACIÓN TEMPORADA VERANO 2024-2025	CERTIFICADO BUCODENTAL CONSTANCIA DE APTITUD PARA NATACIÓN TEMPORADA VERANO 2024-2025	TEMPORADA VERANO 2024-2025
COLEGIO DE ODONTÓLOGOS PROVINCIA DE SANTA FE LEY NRO. 3950 N° 24395 OFICIAL SERIE AR-C2	COLEGIO DE ODONTÓLOGOS PROVINCIA DE SANTA FE LEY NRO. 3950 N° 24395 OFICIAL SERIE AR-C2	COLEGIO DE ODONTÓLOGOS PROVINCIA DE SANTA FE LEY NRO. 3950 N° 24395 OFICIAL SERIE AR-C2
Apellido: Nombre: D.N.I.: Edad: Localidad: Club:	Certificado que: Apellido: Nombre: D.N.I.: Edad: Localidad: Club:	Club: Edad: Sexo:
No evidencia manifestaciones clínicas de enfermedades infectocontagiosas al momento del examen bucal.	No evidencia manifestaciones clínicas de enfermedades infectocontagiosas al momento del examen bucal.	En el examen bucal, se sugirió tratamiento:
 	 	En tejidos blandos <input type="checkbox"/> En piezas dentarias <input type="checkbox"/> Goza de buena salud para natatorio <input type="checkbox"/>  
FECHA EL TITULAR DEBE ENTREGAR AL INGRESO Y RETIRAR AL EGRESO EXTENDIDO EN CONSULTA SOLIDARIA	FECHA TALÓN PARA EL CLUB EXTENDIDO EN CONSULTA SOLIDARIA	FECHA TALÓN PARA EL PROFESIONAL EXTENDIDO EN CONSULTA SOLIDARIA



Universidad



**CONVENIO
2024
COLEGIO DE
ODONTOLOGOS**



**DESCUENTOS
DESDE EL 10%
HASTA EL 15%**

Convenio con la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano

La Universidad ofrecerá dichos beneficios a los Odontólogos matriculados y familiares de Odontólogos.

Francés



**10% DESCUENTO PARA
ODONTÓLOGOS**



Convenio con la Alianza Francesa de Rosario

Bonificación del 10 % sólo sobre las cuotas mensuales para el titular y/o integrantes del grupo familiar directo (hijos y cónyuge).

Gimnasio

ACTIVE

SIENDO ODONTOLOGO
DISFRUTA DE TU

30% OFF

PARA ENTRENAR TU
SONRISA DE FORMA
PRESENCIAL O
VIRTUAL

YA ES MOMENTO QUE
DISFRUTES DE ENTRENAR




Convenio con Gimnasios ACTIVE

para que todos los Colegiados Activos y Pasivos de la 2da. Circ. que lo deseen, puedan tener una nueva opción para cuidar su salud de manera PRESENCIAL o VIRTUAL. Comunicarse con Secretaría.

Club



RENOVADO

**CONVENIO
hasta marzo
2025
COLEGIO DE
ODONTOLOGOS**



**DESCUENTOS
DESDE EL 20%
HASTA EL 50%**

Convenio con Club Atlético Provincial

El Club ofrecerá dichos beneficios a matriculados y /o registrados al Colegio que residan o no en la ciudad de Rosario.

Hotelería



RENOVADO

COMPLEJO *Los Timbúes* ENTRE RÍOS

Convenio con el Colegio de Od. de Entre Ríos

para los matriculados en nuestro Colegio. Las reservas deberán realizarse de Colegio a Colegio vía mail, para certificar los datos del odontólogo que se va a alojar y sus acompañantes. Comunicarse con Secretaría.

RENOVADO



Solans *hoteles*



Descuentos para todos los odontólogos del país!!!

A estos beneficios (Tarifas y Promociones) podrán acceder desde internet consultando en nuestra página web

<http://www.odontologossantafe2.org.ar>

o ingresando a <http://www.solans.com/CODONTO>

RENOVADO



Hotel en Rosario con importantes descuentos!

Tarifas corporativas citando Convenio con el Colegio de Odontólogos Santa Fe 2°C

Más datos, en la página web del Colegio

<http://www.odontologossantafe2.org.ar>

Plaza Real Suites Hotel - Tel. 54 (0341) 440-8800
Santa Fe 1632 - Rosario - Santa Fe - Argentina

<http://www.plazarealhotel.com/>

Urgencias



Promoción especial

Afiliate a URG con **grandes beneficios** para vos, tu familia o tu consultorio.

RENOVADO

Convenio con Urgencias

Importante descuento en el Servicio de Área Protegida para consultorios

El Colegio gestionó un nuevo beneficio para sus matriculados, para el Servicio de Área Protegida en consultorios se suscribió un convenio con importantes descuentos en las localidades Rosario y Funes con la empresa URG.

Quienes deseen adherir al convenio, deben solicitar una constancia de matrícula y con ello contactarse a través del siguiente link con la empresa:

<https://www.urg.com.ar/beneficioempresasnuevo.aspx?-ciudad=rosario&empresa=colegiodeodontologos>

Inglés

Convenio con la Cultural Inglesa

Descuento para odontólogos matriculados, asistentes dentales, mecánicos dentales, empleados.

El alumno podrá acceder a un test para identificar nivel de conocimientos y habilidades en diferentes áreas del idioma (comprensión auditiva, desempeño oral y escrito); y podrá inscribirse a cursos específicos de preparación para exámenes internacionales, Universidad de Cambridge.

Bonificación del 15% sobre las cuotas mensuales

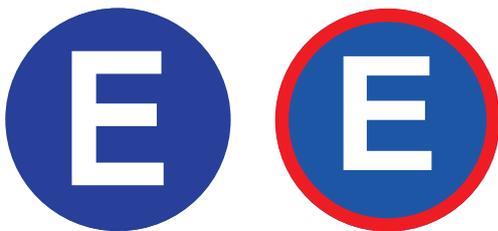
para el titular y/o empleado de la Institución e integrantes del grupo familiar directo hasta los 18 años de edad.

Se formalizará contra la entrega de una constancia emitida por el Colegio o credencial que acredite condición de afiliado/empleado/beneficiario y el vínculo en el caso de inscripción de un familiar. Para más información sobre inscripciones:

Whatsapp institucional: 3412782948

Correo: relacionesinstitucionales@arci.org.ar

Estacionamiento



ESTACIONAMIENTO GRATUITO PARA ODONTÓLOGOS

POR ½ HORA
EN CALLE ESPAÑA 1434
(a la vuelta del colegio)

RENOVADO

Actividades realizadas por el D.A.C.

El Departamento de Acción Comunitaria (D.A.C), en su labor de expandir la prevención y promoción en salud bucal sigue desarrollando actividades para tal fin; las cuales están dirigidas principalmente a las escuelas públicas y privadas, en sus distintos niveles y a otras Instituciones que brindan ayuda social y que así lo requieran. Las tareas del año dan comienzo de la siguiente manera:

- Se hicieron llegar mails masivos a todos los colegas para comunicar la metodología de la actividad. Aquellos interesados, formaron parte de la lista a tener en cuenta para dar las charlas en las escuelas.
- Se realizó la compra de 4000 cepillos.
- Se visitaron más de 80 escuelas de los distintos departamentos, brindándoles láminas alusivas al tema. Se instruyó sobre la técnica de higiene oral a más de 2500 niños de diferentes niveles, haciéndoles entrega de los cepillos correspondientes.
- Dentro de las Instituciones visitadas, cabe mencionar el Hogar Maternal N.º 1015 de la ciudad de Rosario. Merendero de la iglesia Evangelista, Escuela especial de niños con capacidades diferentes y Hospital Alejandro Gutiérrez de la ciudad de Venado Tuerto. Merendero Trazando Puentes, Centro de salud Villa Flores y Centro de Salud Breaudix de la ciudad de Roldan. Centro de día, "Vivan los niños" de la ciudad de Carcarañá.
- Se contó con la participación de 40 odontólogos en el grupo de trabajo.
- Se llevó a cabo la 10ª edición de la Campaña Examina-TE, el día 5 de Diciembre, fecha conmemorativa al día del Cáncer bucal. Estuvieron presentes las integrantes del D.A.C en la Plaza Pringles de nuestra ciudad entregando folletos a la comunidad, para concientizar sobre la importancia del autoexamen bucal.

TE INVITAMOS A PARTICIPAR DE ESTA ACTIVIDAD. SUMATE!!!!

Si todavía
no lo hiciste

SUMATE

DAC

DEPARTAMENTO DE ACCION COMUNITARIA





Día de la Odontología Latinoamericana 2024

En noviembre se realizó el Sorteo para los regalos del Día del Odontólogo 2024



Sparisci Nicolás - Pericich Nicolás - Enterrios Marina - Mamut Naiara - Cozzi Marianela - Barzante Elda - Gulino Mariana - Appiani Melisa - Sosa Rueda Diego - Rodríguez Jimena - Torres Sebastián - Cogliatti Guillermo - Meroi Gabriel - Bracco Pablo - Riso Leonardo - Ludueña Rodolfo - Socias María Virginia - Gulino Pablo - Cornaglia María Virginia - Martini Florencia - García Ezequiel - Velázquez Fabiana - Bassanesi Luis - Zacchino Gino - Renna Marisa - Sánchez Marcela - Perrino Jorge - Crispina Mariasol - Giral Natalia - Ferraro Gustavo - Benítez David - Rucci Gustavo - Gaspar José Luis - Chiani Lisandro - Príncipe Estefanía - Paolucci Romina

Felices Fiestas

Gracias por acompañarnos un año más



Seguro de Mala Praxis

La mejor Cobertura al costo mas accesible del mercado
Consulta por bonificaciones de pago adelantado.

Adherite al Débito Automático

Con Tarjeta de Crédito VISA

Débito Directo CBU

www.ameco.com.ar

REGISTRATE EN NUESTRA WEB Y HACE TUS PEDIDOS

Hace tus pedidos por WhatsApp



+54 9 3415 64-6536



Tel.: 437-3533 | 3555 | 4700



www.ameco.com.ar



Santa Fe 3011 | S2002KTQ | Rosario



AMECO



+54 9 341 564-6536

Requisitos

para reconocimiento de especialistas y autorización de anunciarse como tales

De acuerdo a la Ley Provincial 3950 de los Profesionales del Arte de Curar y sus Ramas Auxiliares, se aplicará el siguiente mecanismo aprobado por unanimidad por Consejo Asesor del Colegio de Odontólogos 2a. Circunscripción, en su Reunión del 04-08-18 y que se pone en vigencia desde la presente publicación, como Reglamento para Tribunales Evaluadores para Certificar Especialistas y la Autorización para Anunciarse como Tales.

Según se desprende de las facultades del Colegio, específicamente en el Capítulo Atribuciones y Deberes del Matriculado, en su artículo 8 Inc. c) se indica... "autorizar para titular especialista a los que comprueben haber perfeccionado su técnica y conocimientos en facultades, hospitales o Instituciones afines o por estudios especializados y años de dedicación a la materia."

Los interesados deben presentar la SOLICITUD por Mesa de Entrada del Colegio, del 1 al 31 de Marzo de cada año.



LISTADO de ESPECIALIDADES

- Esp. en endodoncia
- Esp. en cirugía y traumatología bucomaxilofacial
- Especialidad de odontopediatría
- Esp. en ortodoncia y ortopedia maxilar
- Esp. de periodoncia
- Esp. en prótesis dentobucomaxilar
- Esp. en odontología legal
- Esp. en diagnóstico por imágenes bucomaxilofacial
- Esp. en clínica estomatológica
- Esp. en anatomía patológica bucalmaxilofacial



Ingreso 2025

Odontología Carrera de Grado

La carrera se organiza en 6 niveles. Incluye una Clínica Integral a través de la práctica de todos los niveles precedentes resolviendo casos en su totalidad.

+info: facultadodontologia@iunir.edu.ar

Inscripción abierta

Especializaciones Odontológicas

Ortodoncia y Ortopedia Maxilar

Acreditada por CONEAU IF-2021-47034353-APN-CONEAU#ME

Inscripción abierta

Periodoncia

Acreditada por CONEAU IF-2017-18236690

Cohorte en curso

Endodoncia

Acreditada por CONEAU IF-2021-47034353-APN-CONEAU#ME

Cohorte en curso

Diplomatura en Implantes Dentales

Inscripción abierta - Inicio Marzo 2025

Asegurá tu lugar en el IUNIR

 341 300 2170

Inscribite hoy en **iunir.edu.ar**

Autorización Definitiva Decreto P.E.N 2502/15, Art. 65 Ley de Educación Superior 24.521 y Resol. ME 2365/2018



CURSOS

AREA CIENTIFICA

Ateneo de Odontología de Rosario
Inspección de personería Jurídica de Santa Fe. Resolución N° 187 19 de abril de 1993.

• **CURSO HOMOLOGADO PARA LA "ESPECIALIDAD DE ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DE LOS MAXILARES.** Integral de tres años de duración con extensión a Residencia.

Directora: Dra. Elena Faini.

• **ALINEADORES DIGITALES.** Diseño y Producción
Dictante: Od: Silvina Campagnolo
Modalidad presencial, teórico clínico.

Inicio: Marzo 2025

Duración: 9 módulos mensuales

• **ATM, OCLUSION Y BRUXISMO**

Dictantes: Dr. Hugo Rivera y Área de disfunción.

Modalidad: Presencial intensivo

3 módulos Teórico Clínico.

2025 Fecha a confirmar

• **MEDICINA DEL SUEÑO.** Ronquidos y apnea del sueño.

Dictante: Dr. Hugo Rivera

Modalidad: presencial-2 sesiones

2025 Fecha a confirmar

• **APLICA ACUPUNTURA EN LA PRÁCTICA ODONTOLÓGICA DIARIA**

Dictante: Od: Patricia Dell'Arciprete

Modalidad: 2 sesiones teórico práctico.

2025 Fecha a confirmar

• **RED DESTRALENGUITAS EN POS DE LA LACTANCIA MATERNA Y PARA PRIMERA INFANCIA**

Dictantes: Dra Delia Gatti, junto a las integrantes de la Red

2025 Fecha a confirmar

• **LASER LED Y LASER DE DIODO.** Aplicación en todas las especialidades odontológicas.

Dictante: Dra Delia Gatti

Inicio: Abril 2025

• **MICROIMPLANTES COMO UNA HERRAMIENTA MAS EN ORTODONCIA**

Dictante: Od: Mariano Portillo

2025 Fecha a confirmar

CONTINÚAN EN CURSO DURANTE 2025:

• **3° año:** Curso Homologado para la Especialidad de Ortodoncia y Ortopedia de los Maxilares. Cohorte 2023.

• **3° año** de RESIDENCIA del Curso Homologado para la Especialidad de Ortodoncia y Ortopedia de los Maxilares. Cohorte 2020.

SERVICIOS DE ATENCION A PACIENTES

• **CLÍNICA DOLOR Y DISFUNCIÓN TEMPOROMANDIBULAR**

Miércoles de 9 a 13hs.

• **CLÍNICA DE MEDICINA DEL SUEÑO**

Miércoles de 9 a 13hs.

• **CLÍNICA DE ORTODONCIA**

Viernes de 9 a 13hs.

INFORMES E INSCRIPCIÓN:

Lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Tel. fijo: 341 2408152

Celular: 341 6 757 107

PARAGUAY 1086 P.A. Rosario

ateneoodontologia@gmail.com

 @ateneo.rosario

 Ateneo de Odontología de Rosario



PROPUESTAS ACADÉMICAS

CURSOS TEÓRICOS - PRÁCTICOS - CLÍNICOS 2025

CIRUGÍA

CIRUGÍA ORAL PARA EL PRÁCTICO GENERAL, EXODONCIA DE TERCER MOLAR Y SUS COMPLICACIONES
(Teórico - Práctico - Clínico) 10 Sesiones - 70 Horas | Dr. Juan Diego Elijes | Una sesión al mes, 2dos. viernes de mes 8 a 13 y de 14 a 16hs.
Inicio 14/03/2025

ENDODONCIA

CLÍNICA ENDODÓNTICA INTENSIVA CON EL APORTE DE NUEVA TECNOLOGÍA
(Teórico - Práctico - Clínico) 10 Sesiones - 60 Horas | Dras. María de los Ángeles Guardiola y Florencia Schlie | Una sesión cada 15 días, los jueves de 8:30 a 11:30 y de 12 a 15hs.
Inicio 15/05/2025

CURSO CLÍNICO DE ENDODONCIA EN MULTIRRADICULARES 2025
(Teórico - Práctico - Clínico) 29 Sesiones - 87 Horas | Dres. Felisa Gordon y Alberto Novillo | una sesión semanal, todos los miércoles de mes 8:30 a 11:30hs.
Inicio 07/05/2025

ENTRENAMIENTO CLÍNICO EN ENDODONCIA
(Teórico - Práctico - Clínico) 8 Sesiones - 64 Horas | Dr. Jorge Alberdi | Días martes. 25 de marzo - 22 de abril - 20 de mayo - 10 de junio - 22 de julio - 12 de agosto - 09 de septiembre - 14 de octubre-clínica de 8 a 16hs. Se realizarán 4 workshops fechas a confirmar. **Inicio 25/03/2025**

FORMACIÓN CLÍNICA EN ENDODONCIA CON INSTRUMENTAL DE ÚLTIMA GENERACIÓN. APRENDIENDO LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍA, RESPETANDO LA BIOLOGÍA
(Teórico - Práctico - Clínico) 6 Sesiones - 36 Horas | Dr. Rubén Szwoim | Una sesión semanal, miércoles de 8:30 a 11:30hs. y de 12.30 a 15.30hs. **Inicio 05/03/2025**

ODONTOPEDIATRÍA

CURSO DE REHABILITACIÓN EN ODONTOPEDIATRÍA CON TÉCNICAS ANALGÉSICAS INDOLORAS
(Teórico - Práctico - Clínico) 9 Sesiones - 54 Horas | Dra. Alejandrina Valvo | Una sesión al mes, 3ros. viernes de mes de 9 a 12 y de 13 a 16hs. **Inicio 04/04/2025**

DISFUNCIÓN DE ATM

CONOCER EL DOLOR. UNA MATERIA PENDIENTE EN ODONTOLOGÍA
(Teórico por ZOOM) 1 Sesión - 4 Horas | Dr. Daniel Ángel Paesani | Jueves 10 de abril de 2025 de 9 a 13hs.
Inicio 10/04/2025

LO QUE NO PODÉS DESCONOCER SOBRE ATM
(Teórico por ZOOM) 2 Sesiones - 12 Horas | Dres. María Carlota Gelos y Daniel Ángel Paesani | Viernes 16 y 23 de mayo de 9 a 15hs. **Inicio 16/05/2025**

DIAGNÓSTICO Y MANEJO DE DTM EN NIÑOS Y ADOLESCENTES
(Teórico por ZOOM) 2 Sesiones - 8 Horas | Dres. María Carlota Gelos y Daniel Ángel Paesani | Jueves 12 de junio de 16 a 20hs y viernes 13 de junio de 9 a 15hs.
Inicio 12/06/2025

DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICA DE LOS DESÓRDENES TEMPOROMANDIBULARES
(Teórico - Práctico - Clínico) 4 Sesiones - 24 Horas | Dr. Luis Antonio De Zavaleta | Una sesión mensual, los primeros lunes de mes de 9 a 12hs (teoría) y de 13 a 16hs (clínica). **Inicio 04/08/2025**

CURSOS TEÓRICOS - PRÁCTICOS - CLÍNICOS 2025

IMPLANTOLOGÍA - REHABILITACIÓN

IMPLANTES SUBCRESTALES CONEXIÓN CÓNICA + REHABILITACIÓN PROTÉSICA, FILOSOFÍA DE ESTABILIDAD ÓSEA

(Teórico - Práctico - Clínico) 38 Sesiones - 456 Horas | Dr. Pablo Mastría | 2dos. Y 4tos. Jueves de mes de 16 a 20hs (zoom 4hs) y 2dos. Y 4tos. Viernes de mes de 8 a 16hs. (Clínica). **Inicio 06/02/2025**

CURSO DE IMPLANTOLOGÍA ORAL, DESDE LA PLANIFICACIÓN HASTA LA REHABILITACIÓN IMPLANTO- PROTÉTICA

(Teórico - Práctico - Clínico) 20 Sesiones - 189 Horas | Dr. Ezequiel Risso | 3ros. martes de mes de 8.30 a 16hs. **Inicio 15/04/2025**

PROSTODONCIA

CLÍNICO ANUAL DE PROSTODONCIA FIJA

(Teórico - Práctico - Clínico) 10 Sesiones - 102 Horas | Dres. Lionel Morelli y Santiago Brizio | Una sesión por mes presencial 4tos. lunes de mes. de 8 a 16hs. Una sesión por mes teórica virtual 4tos. Martes de mes de 19 a 21hs. **Inicio 23/06/2025**

REIVINDICANDO EL USO DE LAS PRÓTESIS REMOVIBLES. TÉCNICAS PREDECIBLES PARA LA PRÁCTICA DIARIA

(Teórico - Práctico - Clínico) 18 Sesiones - 90 Horas | Dr. Diego Fadigatti | 2 sesiones al mes 2do y 4to viernes de mes, excepcionalmente meses de marzo y diciembre 1 sola sesión. Horario de 8.30 a 13.30hs. **Inicio viernes 14/03/2025**

INTENSIVO DE SOLUCIONES ADHESIVAS PARA LA REHABILITACIÓN ORAL DE NUESTROS PACIENTES

(Teórico - Práctico - Clínico) 6 Sesiones - 24 Horas | Dra. Gabriela Lattanzi y Dra. Lara Russo Sierra | Una sesión cada 15 días, los jueves de mes de 9 a 13hs. **Inicio 10/04/2025**

PROSTODONCIA - OPERATORIA DENTAL MATERIALES DENTALES - ADHESIÓN I

ReconstruyENDO

(Teórico - Práctico - Clínico) 6 sesiones - 37 Horas | Dr. Cristian Jacques Aranda | Días martes. 15 y 29 de abril - 06 y 20 de mayo - 10 y 24 de junio **Inicio 15/04/2025**

OPERATORIA DENTAL - MATERIALES DENTALES - ADHESIÓN

REHABILITACIÓN ADHESIVA DEL SECTOR POSTERIOR: DESDE EL DIAGNÓSTICO AL CEMENTADO

(Teórico - Práctico - Clínico) 7 Sesiones - 49 Horas | Dres. Sebastián Eduardo Bustos Malberti y Andrés Goubat | Una sesión al mes 2dos jueves de mes. Horario de 9 a 16hs. **Inicio 10/04/2025**

ORTODONCIA

ORTODONCIA DIGITAL (Teórico - Práctico - Clínico)

6 Sesiones - 48 Horas | Dr. Guillermo Pablo Leanza y Dr. Fernando Ferrero | Una sesión mensual, los primeros lunes de mes de 8 a 16hs. **Inicio 05/05/2025**

UNIDAD LÁSER

CURSO BÁSICO DE ODONTOLOGÍA LÁSER - CON CERTIFICACIÓN UNIVERSITARIA KENNEDY

(Teórico virtual - Workshop presencial) 5 Sesiones - 125 Horas | Dr. Pablo Tapella y Dra. Alicia Bussa | Una sesión mensual teórica virtual, tercer miércoles al mes. Teoría de 17 a 21hs. Workshop presencial ÚLTIMA SESIÓN viernes y sábado del mes de noviembre. **Inicio 16/07/2025**

CURSO AVANZADO DE ODONTOLOGÍA LÁSER - CON CERTIFICACIÓN UNIVERSITARIA KENNEDY

(Teórico virtual - Workshop presencial) 8 Sesiones - 250 Horas | Dr. Pablo Tapella y Dra. Alicia Bussa | Una sesión mensual teórica virtual compuesta por dos días. 2do. viernes y 2do. sábados de mes. Workshop presencial ÚLTIMA SESIÓN viernes y sábado del mes de noviembre. **Inicio viernes 14/04/2025**

CONFERENCIA

RECURSOS ENDODÓNTICOS PARA LA PRÁCTICA DIARIA ENDODONCI

1 sesión - 2 Horas | Dr. Rubén Szwoim | Sábado 5 de abril de 9:00 a 11:00hs

SEGUINOS EN NUESTRAS REDES



www.cor.org.ar



[circuloodontologicosrosario](#)



[Círculo Odontológico de Rosario](#)



341 421 9719 - 341 426 3335 /



341 598 3631 /



info@cor.org.ar

DIPLOMADO EN ORTODONCIA

INICIO ROSARIO: MAYO 2025

FUNDACIÓN
GNATHOS

Un estilo de enseñanza



Modalidad: Teórico-práctico y clínico Duración: 2 años

Programa de 22 módulos mensuales, que brinda una formación integral en Ortodoncia, capacitándote para todo tipo de tratamientos en las distintas edades. Además de las clases teórico-prácticas, se incluye la atención clínica de pacientes que te permitiera entrenar las habilidades de esta especialidad, permitiéndote tratar tus propios pacientes en tu clínica simultáneamente con el curso.

Directores

Dr. Jorge Gregoret - Dra. Elisa Tuber.

Docentes: Dres. Gustavo Gregoret - Fernando Ferrero - Guillermo Leanza - Mauro Contreras

Temas del curso

- Diagnóstico clínico.
- Cefalometría dentoalveolar y tejidos blandos.
- Diagnóstico 3d con tomografía.
- Estudios de potencial y pronóstico de crecimiento.
- Métodos de planificación.
- Biomecánica de tratamiento con aparatología de Arco Recto.
- Problemas verticales: sobremordidas y mordidas abiertas
- Fases de tratamiento en casos con y sin extracciones
- Anclaje esquelético con microimplantes.
- Terapias para tratamiento precoz e interceptivo.
- Entrenamiento en utilización de tecnología digital (fotografía - scanner- softwares de gestión ortodóncica).

APRENDERÁS ORTODONCIA. NO SOLO UNA TÉCNICA.

Contacto

Josefina Yodice. Cel: +54 9 342 486-5163

Email. jyodice@gnathos.net

@ gnathosceo

PROGRAMA VÁLIDO PARA
LA CERTIFICACIÓN COMO
ESPECIALISTA POR FESOORA





ASOCIACIÓN ROSARINA DE ORTODONCIA

Bv. Oroño 321 PB / 0341 7957589

@ aroortodoncia

@ aro.rosario.7

+ 54 9 341 3381580

ar-ortodoncia@hotmail.com

Cursos con acreditación, con el objetivo de cumplir con la capacitación y educación continua en **ORTODONCIA** y **ORTOPEDIA FUNCIONAL**
A cargo de un grupo de Profesionales en constante capacitación para brindar lo mas actualizado.

PRIMER NIVEL ORTODONCIA

Dra. Alejandra Biasón / Dra. Analia Mignone
Dra. Jacqueline Peca

DIAGNÓSTICO / TYPODONT / PRÁCTICA CLÍNICA
30 SESIONES / 3ER JUEVES DE C/ MES
MARZO 2025

SEGUNDO NIVEL ORTODONCIA

Dra. Gabriela Blasón / Dr. Edgardo Borraccetti
TEÓRICO / CAPACITACIONES / PRÁCTICA CLÍNICA
22 SESIONES / VIERNES DE C/ MES
JUNIO 2025

ORTOPEDIA FUNCIONAL DE LOS MAXILARES

Dra. Gabriela Blasón

PRECLÍNICO / DIAGNÓSTICO / CLÍNICA
22 SESIONES / 1ER MARTES DE C/ MES
MAYO 2025

TUTORIA DE CASOS CLÍNICOS

Dra. Gabriela Blasón / Dra. Alejandra Biason
Dra. Jacqueline Peca / Dra. Analia Mignone
Dr. Edgardo Borraccetti

Consiste en asesoramiento a cargo de los profesionales de la institución

JORNADAS 2025

DR. JULIO DE ARAUJO GURGEL
DOMINANDO LOS DIFERENTES MODELOS DE MARPE:
31 DE JULIO Y 1 DE AGOSTO 2025
Curso Teórico y práctico (información e inscripción abierta)

ABIERTA LA INSCRIPCIÓN 2025





CURSOS

FEBRERO

- Clínica de Operatoria Dental. Sólo Clínica.

MARZO

- Encerado desde lo Analógico a lo Digital.
- Planificación Digital en PPS.
- Actualización en Diagnóstico y Terapéutica en Periodoncia.
- Ortopedia e Interceptiva.

ABRIL

- Curso teórico-clínico de Ortodoncia integral.
- Cirugía dental para el Odontología General.
- Actualización sobre terapéuticas farmacológicas y evidencias innovadoras: láser y cannabis.
- Diagnóstico digital: desde la anatomía a la planificación.
- La ortodoncia como tratamiento preprotético.

JUNIO

- Herramientas digitales para diagnóstico y tratamiento en cirugía.
- Periodoncia en el adulto mayor.
- Evaluación, diagnóstico y tratamiento de los desórdenes temporomandibulares.
- Restauraciones cerámicas en el sector posterior.

JULIO

- Rehabilitación del paciente con enfermedad periodontal severa. Teórico
- Periodoncia en el adulto mayor.

AGOSTO

- Estomatología para el práctico general.

SEPTIEMBRE

- Cómo registrar las relaciones de los maxilares edéntulos en los tres planos del espacio. Teórico práctico con práctica sobre pacientes

OCTUBRE

- Diagnóstico planificación y tratamiento de anomalías de desarrollo.

NOVIEMBRE

- Implantología contemporánea.

CARRERAS de ESPECIALIZACIÓN

PERIODONCIA

Director
Od. Esp. Edmundo D'Atri

Inscripción
del 10 al 20/12/2025
Inicio de la Carrera
20 de Diciembre 2024

ENDODONCIA

Director
Prof. Dr. Pablo Spoletti

Pre- Inscripción
del 19/11 al 13/12/2024
Inscripción
del 10 al 21/02/2025
Inicio de la Carrera
Marzo 2025

20 AÑOS

PERIODONCIA

CONGRESO INTERNACIONAL
DE LA ESPECIALIDAD
DE PERIODONCIA FOR | UNR

OCTUBRE 2025



+ INFO

posgradofor@fodonto.unr.edu.ar
www.fodonto.unr.edu.ar



ENTIDADES CIENTIFICAS

43



**CURSOS DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES 2025**
Prof. Dr. Gonzalo Abdo
Esp. Diagnóstico por Imágenes Buco-Maxilofacial

- 👍 “¿Cómo realizar un correcto diagnóstico por imágenes en las diferentes patologías que de la ATM?”
- 👍 “Resonancia magnética nuclear en odontología ¿Cuándo y por qué? principios básicos , interpretación y diagnóstico”
- 👍 “Tomografía computada (TAC y CBCT) en odontología, interpretación y diagnóstico en todas las especialidades”
- 👍 “Workshop de tomografía computada, manejo de software, interpretación y diagnóstico en todas las aplicaciones clínicas”
- 👍 “Workshop de resonancia magnética nuclear de ATM, manejo de software, interpretación y diagnóstico”



drgonzaloabdo

Dr. Gonzalo Abdo Diagnóstico por Imágenes

Solicite información y programas odontologiadigital@diagmedico.com



INSTITUTO DE ALTERACIONES MANDIBULARES Y DOLOR FACIAL CURSOS DE FORMACION PROFESIONAL

INVESTIGACION Y DOCENCIA

Prof. Dr Daniel Paesani - Dra Carlota Gelos

CURSOS DE FORMACION PROFESIONAL

Prof. Dr Daniel Paesani - Dra. Carlota Gelos

CURSO DE OCLUSION Y BRUXISMO

TEÓRICO-PRÁCTICO. 4 SESIONES JORNADA COMPLETA (TEÓRICO ON LINE 6 HORAS)
2 JORNADAS PRÁCTICAS PRESENCIALES. **Inicia: junio 2025**

CURSO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LA DISFUNCION DEL SISTEMA MASTICATORIO (ATM)

TEÓRICO-PRÁCTICO. 10 SESIONES TEÓRICAS ON LINE. UNA SEMANA MINIRESIDENCIA
INTENSIVA PRESENCIAL. **Inicia: 28 de marzo 2025**

DOLOR EN ODONTOLOGIA, una materia pendiente.

UNA SESIÓN TEÓRICA DE 6 HORAS. **Inicia: mayo 2025**

Solicite más información y programas de los cursos a: INSTITUTO DE ALTERACIONES MANDIBULARES Y DOLOR FACIAL:

Pje. Cajaraville 96 (Barrio Martin) Rosario +54 0341 440-2739

consultoriopaesani@hotmail.com

Dr Daniel Paesani ATM y Bruxismo

paesani.gelosatm

ACTIVIDADES CIENTIFICAS DE AIOI AÑO 2025

“CONGRESO MULTIDISCIPLINARIO AIOI 2025”. Junio (FUNES)

Diplomaturas

- **Armonización Orofacial** (cronograma a confirmar)
Dictado por el Dr. José Luis Rodríguez (Especialista en AOF)

Cursos

- **Ortopedia Funcional y Ortodoncia Fija** (tres niveles)
Dictado por el Dr. Edgardo Guglielmetti (fecha a confirmar)

FUNDACIÓN MÉDICO ODONTOLÓGICA HUGO APPIANI

Para más info:

 **341 327 9893**

Mendoza 2497 - Rosario, Prov. Santa Fe



Restauraciones Cerámicas

Adheridas: Sector Anterior

Dr. Santiago Cofré

MARZO

 C.E.M.O.R (@cemor.rosario)

ORTODONCIA

- Diagnóstico Pre-Clínico
- Clínico con atención de pacientes.
- Tratamiento Temprano de las Maloclusiones.
- Ortodoncia con alineadores.
- Armonización Facial.
- Cefalometrías para Médicos y Od.
- Microimplantes.

CIRUGÍA

- Anual cirugía Máxilo-Facial.
- Anual de Implantología Oral.
- Residencia en Cirugía Dento-alveolar.

REHABILITACION ORAL

- Rehabilitación Oral Adhesiva.

ENDODONCIA

- Endodoncia Motorizada.

PERIODONCIA

- Clínico y Cirugía Muco-gingival

A.T.M.

- “A toda máquina”, conociendo a la innombrable



CURSOS VÁLIDOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA

CURSOS PARA ODONTÓLOGOS, TÉCNICOS Y ASISTENTES DENTALES 2025

+549 341 2 501096
 @IMDMECANICADENTAL.COM.AR
 @IMDMECANICADENTAL
 IMD SEDE ROSARIO
 DORREGO 1269
 ROSARIO, ARGENTINA



Dictante: Od. Td. Julio César Gomez Paris

CURSO DE ESTÉTICA Y PRÓTESIS: "DE LO SIMPLE A LO COMPLEJO"

Presencial IMD Sede Rosario
 9 meses de duración
 Cursado: 1 día al mes, 8 a 18 hs.
 Práctica con atención de pacientes.

Virtual por Plataforma IMD
 Se puede ver grabado de forma asincrónica en cualquier momento. Foros de consulta.



PLANIFICACIÓN DIGITAL DE LA SONRISA

Realización de diseño y planificación de la sonrisa, utilizando Powerpoint y/o Keynote, y su interrelación con el Laboratorio.

Cursado: 100% virtual por Plataforma IMD



DOD - DIPLOMATURA EN ODONTOLOGÍA DIGITAL CAD CAM

Odontología Digital CAD CAM, Meshmixer, impresión 3D, CEREC, inLab y EXOCAD. Curso dividido en 4 módulos.

Duración: 4 meses

Cursado: Opción 100% virtual por Plataforma IMD

Opción Presencial IMD Sede Rosario o Aula Digital Bioc dental en CABA, Bs. As.



FIOD FORMACIÓN INTENSIVA INTEGRAL EN ODONTOLOGÍA DIGITAL Y MATERIALES CAD CAM

Formación completa de flujo digital desde la impresión 3D, diseño, fresado y terminación (textura y pigmentación) de materiales CAD CAM.

Duración: 5 días

Presencial IMD Sede Rosario



Dictantes: Od. Td. Julio César Gomez Paris y Td. Marcelo Cagnone

CURSO DE CARILLAS ESTÉTICAS, PROTOCOLO DIGITAL Y TRADICIONAL

Introducción a restauraciones adheridas. Porcelanas libres de metal. Diseño y planificación digital de la sonrisa. Encerado. Mock up motivacional. Tallado y preparaciones. Impresiones tradicionales y digitales con scanner intraoral. Diagnóstico del color digital. Tecnología CAD CAM. Cementación adhesiva.

Duración: 3 días fulltime

Cursado: Presencial en IMD Sede Rosario y Plus Consultorios Odontológicos.



CARRERA Terciaria Técnico SUP. EN PRÓTESIS DENTAL

Profesión con gran formación técnica, científica y tecnológica. Es la única carrera que enseña lo último en la fabricación de Prótesis Dentales, como el diseño de la prótesis y su fabricación con maquinaria de última generación.

Inicio: marzo 2025

Duración: 3 años

Opción Presencial o Semi-Presencial IMD Sede Rosario IMD Sede Santa Fe



CURSO DE ASISTENTE DENTAL

Su función es la asistir al odontólogo en todas las tareas que le permitan brindar una eficiente y eficaz atención, desde tareas administrativas y de gestión de un consultorio hasta la esterilización del instrumental.

Duración: 5 meses

Cursado: Opción 100% virtual por Plataforma IMD

Opción Presencial IMD Sede Rosario o IMD Sede Santa Fe

CURSO

REHABILITACIÓN DE ARCOS TOTALES Con técnicas ALL ON FOUR

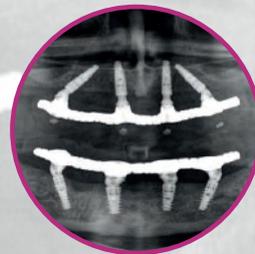
FULL DAY / 14 DE MARZO

Cirugía en vivo



DICTANTES

CESAR PASINI, EUGENIA PASINI, HUGO MINUCCI



INFO E INSCRIPCIÓN AL
 341-6537577
 WWW.PASINIMINUCCI.COM





PRÓXIMAS CAPACITACIONES

→ INICIA: ABRIL DE 2025
CURSO DE CRANEOMETRÍA TRIDIMENSIONAL Y SU APLICACIÓN TERAPÉUTICA
 7 SESIONES
 DÍAS Y HORARIO: VIERNES DE 14:00HS A 18:00HS.
 TOTAL: 28 HORAS



DR. EDGARDO GRYNBERG

→ INICIA: MAYO 2025
CURSO DE ALTERACIONES CRÁNEO MANDÍBULO CERVICALES PROBLEMAS DEL SISTEMA MASTICATORIO. DINÁMICA MANDIBULAR. PATOLOGÍAS ARTICULARES. DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES. DOLOR OROFACIAL. TRATAMIENTOS
 7 SESIONES
 DÍAS Y HORARIOS: VIERNES DE 14:00HS A 18:00HS Y SÁBADOS DE 09:00HS A 13:00HS



DRA. ELINA PINASCO



DR. MARCELO MASETTI

→ INICIA: MAYO 2025
CURSO DE ALINEADORES IN OFFICE CON ORIENTACIÓN HACIA LA ATM Y EL SISTEMA NEUROMUSCULAR
 7 SESIONES
 DÍAS Y HORARIOS: JUEVES DE 09:00HS A 13:00HS Y DE 14:00HS A 18:00HS Y VIERNES 09:00HS A 13:00HS



DRA. ELINA PINASCO



DR. MARCELO MASETTI

→ INICIA: JUNIO 2025
CURSO DE ODONTOLÓGIA DIGITAL DE LA A LA Z
 2 SESIONES
 DÍAS Y HORARIOS: VIERNES DE 09:00HS A 13:00HS Y DE 14:00HS A 18:00HS Y SÁBADOS DE 09:00HS A 13:00HS



DR. ROMÁN HOTMAZABAL



INICIA: AGOSTO DE 2025
WORKSHOP DE MICRO IMPLANTES. TEORÍA Y PRÁCTICA. INTERRADICULARES, INFRA CIGOMÁTICOS, BUCAL SHELF. INSTALACIÓN Y BIOMECÁNICA ORTODONCIA
 2 SESIONES
 DÍAS Y HORARIOS: VIERNES DE 09:00HS A 13:00HS Y DE 14:00HS A 18:00HS Y SÁBADO DE 09:00HS A 13:00HS



DR. MARIO GONZÁLEZ COUSINET



INICIA: FECHA A CONFIRMAR
MANEJO QUIRÚRGICO Y PROTÉSICO DE TEJIDOS BLANDOS EN LA REHABILITACIÓN IMPLANTO ASISTIDA
 2 SESIONES



DR. GUSTAVO MARTIN



INICIA: ABRIL DE 2025
CURSO DE ODONTOPOSTUROLOGIA
 2 SESIONES
 DÍAS Y HORARIOS: JUEVES 24 DE ABRIL Y VIERNES 25 DE ABRIL DE 09:00HS A 13:00HS Y DE 14:00HS A 18:00HS
 TOTAL: 16 HORAS



DRA. GRACIELA CARMEN BOUZA



INICIA: FECHA A CONFIRMAR
CURSO DE ENDODONCIA: ABORDAJE CLÍNICO DE LAS SECUELAS POSTRAUMÁTICAS. RELEVANCIA DEL SEGUIMIENTO A DISTANCIA.



DRA. NORA DIAZ



INICIA: FECHA A CONFIRMAR
CURSO DE ENDODONCIA. HABLEMOS DE ENDODONCIA



DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUARDIOLA



INICIA: FECHA A CONFIRMAR
MANEJO DE LAS PERIMPLANTITIS: CONSIDERACIONES DESDE EL DIAGNÓSTICO HASTA SU TRATAMIENTO. TEÓRICO



RUBEN SZWOM



DRA. EVELYN MANCINI



Para más novedades

ENVIANOS TU CORREO:

✉ colegio@odontologossantafe2.org.ar

Seguinos:



Asociaciones 2a. Circunscripción



Asociación Odontológica Caseros

H. Irigoyen 2114 - Entrepiso - Caseros
Tel.: 03464- 424089 / 424717

administracion@aocaseros.com
secretaria@aocaseros.com
profesionales@aocaseros.com

www.aocaseros.com

Horario de atención:
lunes a viernes 7 a 15hs.
y sábados 8 a 12hs.



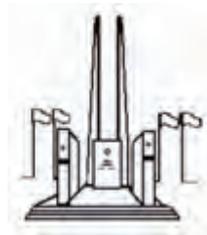
ASOCIACION
REGIONAL
ODONTOLOGICA
CAÑADA DE GOMEZ

7 de Octubre 881
Cañada de Gómez - Santa Fe

Tel.: 03471-424017

asociacionodontologica@telnet.com.ar

Horarios de atención:
Lunes a Viernes de 8 a 13hs.



Asociación Odontológica del Dpto. San Lorenzo

Dr. Ghio 689 - San Lorenzo
03476-423365

odontologicasanlorenzo@gmail.com
Horario de atención: 8:00 a 16:00 hs.

Asociaciones 2a. Circunscripción



**CÍRCULO
ODONTOLÓGICO
REGIONAL DE
VENADO TUERTO**

Pueyrredón 574 - VENADO TUERTO

Atención a Profesionales:

Lunes a Viernes 07.00 a 14.00 hs.

Atención al Público:

Lunes a Viernes de 08.00 a 13.00 hs.

Tel: 03462-437727 - 423682

Mail: circulo.vt@gmail.com



**Asociación de Odontólogos
de Las Rosas**

Lavalle 24

Tel.: 03471 - 451341

aolrlasrosas@hotmail.com

Las Rosas - Santa Fe

Horario 8 a 12hs. y 15 a 17:30hs.



**Asociación
Odontológica**
DEPARTAMENTO CONSTITUCIÓN

Una Asociación con historia...

Mendoza 101 - Departamento Constitución

Horarios de atención: Lunes a Viernes de 8 a 16hs.

Tel.: 03400 - 475761

Cel.: 03400 - 15583301

Mail: administracion@aodc.com.ar

Sitio Web: <http://www.aodc.com.ar>

Asociaciones 2a. Circunscripción



ASOCIACION REGIONAL
DE PROFESIONALES DEL
ARTE DE CURAR

Av. Santa Fe 1742
Tel./fax: 03465 - 423605 / 425202
S2630AYZ - Firmat - Prov. Santa Fe
Horario de atención:
Lunes a Viernes de 7:30 a 15:30hs.
arpac@fibertel.com.ar



ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA
DE SAN LORENZO SUD

Juan B. Justo 674 - Pujato (2123)

Tel.: 03464 - 494797 / 493908

Horario de atención:

lunes a viernes de 9 a 13hs.

aoss.administracion@gmail.com

Urgencias Odontológicas

**GUARDIA ODONTOLÓGICA
ACTIVA LOS 365 DÍAS DEL AÑO**

Para toda la comunidad

Horarios:
De lunes a jueves de 22 a 7 hs
Viernes de 22 a 8 hs
Sábados desde las 12 hs
Domingos y feriados las 24 hs

Rioja 1618 (2000) - Rosario.
Tel. 0341 4250250
www.asor.com.ar

ASOR
ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA DE ROSARIO



VENDO

Sillón NARDI y Herrero. Equipo, continental automático, mono comando, 5 brazos articulados sobre platina, con: brazo de foco, foco (luz dicróica, dos intensidades). Banqueta a gas, cinco rayos. Aparato R.X. Orix 65, mural, italiano con: brazos articulados, cronómetro. Compresor odontológico. Fernández 3/4 hp. Gabinete de revelado, acero inox. con negatoscopio. Esterilizadora FAETA, automática, 3 bandejas. INSTRUMENTAL: -Turbina Topair (Austria) -Turbina M.K.D. -Cavitador M.K.D. -Lámpara halógena -Lucerna (inc. al equipo) -2 jeringas triple (inc. al equipo) Op./ Asist. -Fórceps (adultos-niños) juego completo (pakistaní) -Elevadores Premier-Belkis. -Inst. de clínica de Op. TODO: cómo a estrenar.
dantefregoni1@gmail.com

ALQUILO

Consultorio odontológico por módulos sin secretaria, con posibilidad de derivación de pacientes.
Zona Dorrego y Jujuy (Rosario).
0341-156-438571
0341-156-158700

VENDO

Cavitador eléctrico DTE D5. Función gingivitis, periodoncia y endodoncia ¡Solo 5 usos!
Marlen **0341-155-111042**

VENDO

Equipo odontológico.
0341-156-919813

VENDO

Turbina Kavo 634 A. Caja de cirugía con fórceps. Caja de endodoncia con instrumental manual. Pinzas de algodón, exploradores, espejos bucales con mango.
WhatsApp **0341-153-181868**

ALQUILO

Consultorio en Pueyrredón y Santa Fe por días. Enviar msj. al
WhatsApp **0341-155-202576**

VENDO ó ALQUILO

En Fisherton propiedad con 2 consultorios odontológicos totalmente equipados para la atención de pacientes.
0341- 153-210166
(lunes, miércoles y viernes de 9:30 a 15:30 hs.)





La recepción de los avisos clasificados

es sólo por correo electrónico a:

tesoreria2@odontologossantafe2.org.ar



Feliz Navidad



Y PROSPERO AÑO NUEVO

paZ

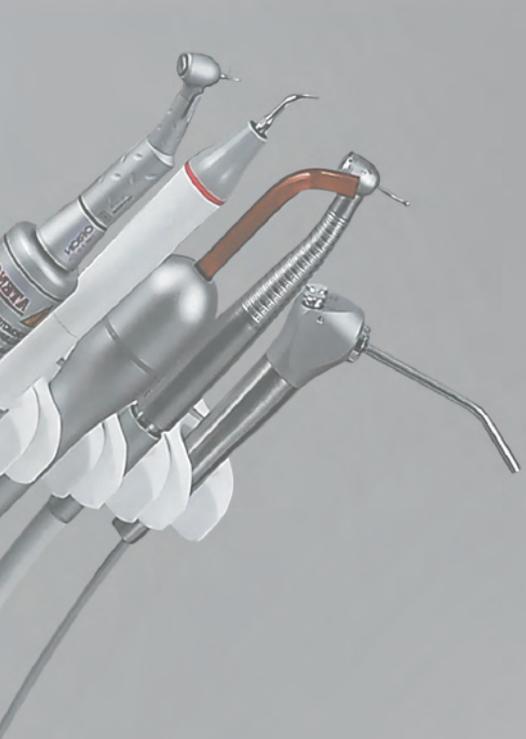


amor



esperanza





EL RESPALDO
PERFECTO PARA LOS TIEMPOS
QUE CORREN.



R&E



SUPER R&E



NARDIHERRERO.COM.AR

